

BOUSA DE MADRID: — Cotización oficial del 13 de Junio de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Descontado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	Cps			Cps	Fechas					Cps
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <small>(22 de Agosto de 1919)</small>								
		<i>Al contado.</i>								
10-6-927	69,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	69,80	9-6-927	653,00	Banco de España.....	500		658,00	
10-6-927	69,75	> E, de 25.000 >	69,80	10-6-927	455,00	Banco Hipotecario de España...	500		455,25	
10-6-927	69,75	> D, de 12.500 >	69,80	9-6-927	236,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	240,00	
10-6-927	69,75	> C, de 5.000 >	69,80	9-6-927	182,60	Banco Hispano-Americano.....	500			
10-6-927	69,75	> B, de 2.500 >	69,80	10-6-927	204,60	Compañía Arrend.' de Tabacos.	600			
10-6-927	69,75	> A, de 500 >	69,80	23-5-927	144,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600			
10-6-927	69,75	> G, de 100 >	69,80	10-6-927	102,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...	500		101,50	
10-6-927	69,75	> H, de 50 >	69,80	10-6-927	38,00	carera España... } Ordinarias...	500		37,75	
10-6-927	69,75			10-6-927	430,00	Unión Española de Explosivos...	100		433,50	
10-6-927	69,75			10-6-927	533,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		530,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		10-6-927	535,50	Idem Norte de España.....	475		535,00	
		<i>Estampillado.</i>		8-6-927	52,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos			
10-6-927	84,85	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	85,00			OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
10-6-927	85,00	> E, de 12.000 >	85,00	29-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	500	4		
8-6-927	85,50	> D, de 6.000 >		10-6-927	88,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	88,00	
10-6-927	85,60	> C, de 4.000 >	85,50	10-6-927	98,50	Idem id. id.....	500	6	93,50	
10-6-927	85,80	> B, de 2.000 >	86,00	10-6-927	108,50	Idem id. id.....	500		108,80	
10-6-927	86,00	> A, de 1.000 >	86,25	10-6-927	99,75	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6	99,75	
10-6-927	86,50	> G, de 500 >		10-6-927	76,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	78,00	
10-6-927	86,50	> H, de 200 >		10-6-927	97,75	Serie A.	500	4 1/2	97,50	
		4 POR 100 AMORTIZABLES		9-5-927	84,50	F. C. M. Z. A., Va- } > B.	500	7		
10-6-927	88,40	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.	88,25	6-6-927	79,00	Madrid a Ariza..... } > C.	500	2		
10-6-927	88,40	> D, de 12.500 >	88,30	22-3-927	72,40	1.ª serie.	500	3		
10-6-927	88,40	> C, de 5.000 >	88,30	22-3-927	70,76	Idem Norte de España.....	600	3		
10-6-927	88,40	> B, de 2.500 >	88,30	18-5-921	63,00	na. Emisión 17 de	500	3		
10-6-927	88,40	> A, de 500 >	88,30	31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500	4		
		5 POR 100 AMORTIZABLES		28-5-925	64,00	5.ª serie.	500	5		
10-6-927	92,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	93,10			<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>				
10-6-927	92,95	> E, de 25.000 >	93,10	10-6-927	98,00	Obligaciones.....	500		98,00	
10-6-927	92,95	> D, de 12.500 >	93,10	22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
10-6-927	92,95	> C, de 5.000 >	93,25	10-6-927	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
10-6-927	92,95	> B, de 2.500 >	93,25	10-6-927	87,50	Idem id. 1918.....	500			
10-6-927	92,95	> A, de 500 >	93,25	21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLES				EMISION DE 1917				
6-6-927	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	92,10	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
6-6-927	91,50	> E, de 25.000 >	92,10	4 por 100 perpetuo al contado.....	1.149.200	PARIS, a la vista, cheque, 400.000 francos a				
6-6-927	91,50	> D, de 12.500 >	92,10	Idem fin corriente.....	5	22,70 pesetas por 100 francos.—475.000 a 22,75.				
10-6-927	92,25	> C, de 5.000 >	92,10	Idem fin próximo.....	5					
10-6-927	92,25	> B, de 2.500 >	92,10	4 por 100 amortizable.....	97.500	LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a				
10-6-927	92,25	> A, de 500 >	92,10	5 por 100 amortizable.....	259.000	28,11 pesetas una.—3.000 a 28,20—1.000 a 28,22				
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	3.000	2.000 a 28,18.—1.000 a 28,19.				
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	3.000					
10-6-927	102,00	Serie A.....	102,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos	5					
10-6-927	102,00	" B.....	102,00	Azucarera.—Preferentes.....	21.500					
10-6-927	102,00	" C.....	101,90	Idem.—Ordinarias.....	55.000					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	110.000					
				Idem id. al 6 %	288.000					

Gaceta de Madrid - Núm. 165 14 Junio 1927 Anexo único. — Página 305

OPOSICIONES

Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Ayudante con servicios especiales y carácter de policromador, vacante en el Museo de Reproducciones Artísticas.

Este Tribunal, en virtud de acuerdos tomados en su reciente Junta del 25 de Mayo último, ha decidido (teniendo en cuenta el anuncio publicado con posterioridad por la Dirección general de Bellas Artes, 1.º de Junio del año actual, y con sujeción a los trámites prescriptos en el Reglamento de oposiciones de 8 de Abril de 1910) citar el día 21 de los corrientes para la comparecencia de los señores opositores que han de ser por ella definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios fijados, en el local habilitado en el Museo con que se encabeza esta convocatoria, y a la hora oficial de las cuatro de la tarde del día que se señala.

Madrid, 4 de Junio de 1927.—El Presidente del Tribunal, Ricardo Orta.

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE

El día 9 de Julio próximo, a las once de la mañana, se celebrará en mi despacho de esta Dirección general subasta pública con objeto de contratar el suministro de papel blanco de tina de primera clase, con marca especial de agua, que se considera necesario en la misma durante el segundo semestre de este año y los años de 1928 y 1929.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la subasta puedan examinar el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Dirección y se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable presentar hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, en el Registro general de este Centro, durante las horas de oficina, de diez a trece, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 10.000 pesetas en metálico o en valores admitidos para fianzas, computándose su valor según los preceptos legales vigentes.

Madrid, 11 de Junio de 1927.—El Director general, José R. Sedano.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ... que vive en la calle de ... que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar

con el Estado, enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, número ..., fecha ..., o en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número ..., fecha ..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir con arreglo al mismo, en subasta pública, el papel de tina de primera clase, con marca especial de agua, de producción nacional, que se considera necesario para el servicio de la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre, durante el segundo semestre del año 1927 y los años de 1928 y 1929, se comprometo a entregar en dicho Establecimiento la cantidad de 30.000 resmas de la referida clase de papel, y las que como consignación extraordinaria puedan pedirsele, hasta un 50 por 100 más, con sujeción en un todo al mencionado pliego de condiciones el cual acepta sin reserva alguna y sin alteración ulterior por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) cada resma, haciendo constar que el papel a suministrar procederá del establecimiento sito en ... propio de don ... que vive en la calle de ... número ...

(Fecha y firma del interesado).

S—1112

DIRECCION FACULTATIVA DE LAS MINAS DE ALMADÉN

A las doce de la mañana del día 7 de Julio próximo tendrá lugar en el despacho de la Dirección facultativa de las minas de Almadén, ante la Junta designada al efecto, el concurso para la fabricación en el Cerco de Buitrones de dichas minas, de los caños y trompetas de barro para la condensación de los hornos Bustamante, que se detallan en el correspondiente pliego de condiciones, puesto a disposición del público en las oficinas del citado Establecimiento minero, en donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores, desde esta fecha hasta el día hábil anterior al concurso.

El depósito provisional para aptar al concurso es de 500 pesetas, y la fianza para garantizar su buen cumplimiento de 1.368 pesetas.

Las proposiciones se harán en papel de la clase octava, a las que acompañarán los documentos que se citan en el expresada pliego.

Almadén, 10 de Junio de 1927.—Por el Director (ilegible).

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para el concurso de fabricación de caños y trompetas de barro para los servicios del Cerco de Destilación, durante el ejercicio de 1927, se comprometo a cumplirlas y a realizar el mismo al precio de ... céntimos de peseta (expresados por letra), por cada caño o trompeta de las dimensiones determinadas en el caso primero de la condición segunda de dicho pliego, sin perjuicio del que corresponda sobre el del resgate, por los que entregue de conformidad con la condición cuarta.

En Almadén a ... (fecha en letra)

de ... de mil novecientos veintisiete. (Domicilio del licitador).

(Firma del licitador).

S—1110

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 4 de Julio próximo entrante se admitirán proposiciones en el Registro de entrada de esta Jefatura y en los de las provincias de La Coruña, Lugo y Orense, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 15 al 27 y 29 al 31 de la carretera de Redondela a La Guardia, y 1, 2, 3 y 6 de la de Vigo a Vincios, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 39.778,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Abril de 1928, y la fianza provisional de 1.095 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición sobre forma y condiciones de presentación, estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura, sita en la calle de Colón, número 3, debiendo celebrarse la subasta en la misma el día 9 del expresado mes de Julio, a las doce horas.

La proposición se presentará en papel sellado de sexta clase, de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual llevará consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Pontevedra, 6 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Trapote.

S—617

PUERTOS.—CONCESIONES

En virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 5 de Febrero último, esta Jefatura ha señalado el día 30 de Junio para la adjudicación, en pública subasta, de la concesión de una columna-fuente de gasolina con depósito metálico subterráneo, para suministro a las embarcaciones en el puerto de Marín y lugar de Estribela, a la que servirá de base el canon anual de pesetas 738.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos, en esta Jefatura, situada en el local que ocupa en la calle Paseo de Colón, núm. 4, ante el Tribunal que se formará al efecto.

La concesión se llevará a cabo con arreglo al proyecto presentado por D. Pedro Curbera, al que se le reserva el derecho de tanteo, y con sujeción al pliego de condiciones que se hallarán ambos documentos de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura, en horas hábiles, desde el día de la fecha hasta el día 27 del corriente mes de Junio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, arregtadas al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de ... pesetas. Pontevedra, 31 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Trapote.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ... en-terado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina en el puerto de ..., se compromete a utilizar la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a satisfacer por ella un canon anual de ... pesetas. (Aquí la cifra escrita en letra.)

(Fecha y firma.)
S—1084

En virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 5 de Febrero último, esta Jefatura ha señalado el día 30 de Junio para la adjudicación, en pública subasta, de la concesión de una columna-fuente de gasolina con depósito metálico subterráneo, para suministrar a las embarcaciones en el puerto de Marín, a la que servirá de base el canon anual de pesetas 730.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos, en esta Jefatura, situada en el local que ocupa en la calle Paseo de Colón, núm. 4, ante el Tribunal que se formará al efecto.

La concesión se llevará a cabo con arreglo al proyecto presentado por D. José Pérez Graña, al que se le reserva el derecho de tanteo, y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallarán ambos documentos de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura, en horas hábiles, desde el día de la fecha hasta el día 27 del corriente mes de Junio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, arregtadas al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de ... pesetas. Pontevedra, 31 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, Trapote.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ... en-terado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina en ... del puerto de ..., se compromete a utilizar la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a satisfacer por ella un ca-

non anual de ... pesetas. (Aquí la cifra escrita en letra.)

(Fecha y firma.)
S—1085

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Hasta las trece horas del día 1.º de Julio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 186 al 190 y 196 al 198 de la carretera de Tarancón a Teruel, cuyo presupuesto de contrata es de 35.882,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.076,50 pesetas.

La subasta se ejecutará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, núm. 1, el día 6 de Julio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.) Teruel, 7 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S—623

Hasta las trece horas del día 1.º de Julio próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para su conservación y su empleo en los kilómetros 2 al 14 de la carretera de Teruel a Cortes, cuyo presupuesto de contrata es de 65.943,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.978,30 pesetas.

La subasta se ejecutará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, núm. 1, el día 6 de Julio de 1927, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyec-

to se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos (3,60), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Teruel, 7 de Junio de 1927.—El Ingeniero Jefe, Vicente Sanchis.

S—638

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO

Cursos especiales para Maestros de Sordomudos y de Ciegos.

CONVOCATORIA

El Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de conformidad con los Reglamentos de 14 de Septiembre de 1923 que reorganizaron los Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos, aprobó para la convocatoria del presente curso y a propuesta de la Comisión mixta de Profesores de dichos Centros de enseñanza, los siguientes acuerdos:

1.º El número de alumnos matriculados no podrá exceder de quince para la Sección de Sordomudos y de otros quince para la de Ciegos.

2.º Los aspirantes determinarán en la Sección en que desean ingresar.

3.º Para tener derecho a matricularse en el curso preparatorio es preciso ser aprobado en los ejercicios que esta convocatoria determina.

4.º Las peticiones de matrícula se admitirán hasta el día 30 del presente mes.

5.º Los derechos de matrícula, que son de 25 pesetas en papel de pagos al Estado, se abonarán por los aspirantes después que sean admitidos.

6.º Los cursos especiales para Maestros de sordomudos y de ciegos comenzarán el 1 de Octubre y terminarán el 31 de Mayo. A pesar de esta, las clases prácticas para los alumnos del segundo curso podrán prolongarse hasta el 30 de Junio siempre que sea necesario, a juicio de los Profesores, para obtener la aprobación del curso.

7.º La asistencia a estos cursos especiales es obligatoria, y se justificará mensualmente con partes de los Profesores, siendo dado de baja el alumno que, por cualquier causa, cometa diez faltas de asistencia.

8.º Los Maestros nacionales que ingresen en estas enseñanzas serán sus-tituidos con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de Agosto de 1924, inserta en la GACETA DE MADRID de 3 de Septiembre, según lo dispuesto en

los Reglamentos de 14 de Septiembre de 1925.

A este efecto, los Maestros nacionales que en el mes de Septiembre tomen parte en las pruebas de aptitud que esta convocatoria determina, presentarán en la Secretaría de la Escuela el oficio de propuesta para sustituido en condiciones legales, con la conformidad de la Inspección de Primera enseñanza.

9.º El nombramiento de sustitutos a que se refiere el número anterior será tramitado conjuntamente y con la posible rapidez al Ministerio por la Delegación Regia de la Escuela.

10. Las pruebas escritas a que se refiere esta convocatoria se ajustarán a las siguientes reglas:

1.ª El día 1 de Septiembre, a las once de la mañana, se hará públicamente el sorteo de los temas de los cuestionarios adjuntos a que han de contestar los aspirantes.

2.ª Se sacarán dos temas: uno, correspondiente a la primera sección del cuestionario, y otro, a la segunda.

3.ª Los puntos designados por la suerte se fijarán en el tablón de anuncios de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y además se comunicarán de oficio a los aspirantes que indiquen su domicilio en la solitud de ingreso.

4.ª Las contestaciones de los puntos designados por la suerte serán escritas de puño y letra de los interesados y han de ser recibidas en la Secretaría de dicha Escuela antes del 16 de Septiembre.

5.ª Las contestaciones a que se refieren estas reglas se darán en la extensión que a los temas enunciados corresponde en las Escuelas Normales y en los Institutos de Segunda enseñanza.

De todas suertes cada uno de los trabajos no podrá exceder de veinte cuartillas escritas por una sola cara, y en ellas se incluirán algunas notas de bibliografía de obras modernas que traten del tema sobre que verse el ejercicio.

6.ª Los aspirantes deberán concurrir el día 25 de Septiembre a las diez de la mañana a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio para conversar con la Comisión de Profesores designada al efecto sobre los ejercicios de cada aspirante a fin de completar el trabajo y de aclarar o comentar alguno de sus puntos.

7.ª La Comisión de Profesores después del acto a que se refiere la regla anterior, determinará por orden de mérito los aspirantes que pueden ser admitidos a matrícula, teniendo en cuenta no sólo el resultado de las pruebas que exige esta convocatoria, sino también las demás circunstancias profesionales de los interesados.

De igual modo la Comisión designará los suplentes que estime necesarios para cubrir el cupo de matrícula, siempre que el número no exceda de quince para cada sección de estudios.

8.ª Los aspirantes de la primera relación formalizarán su matrícula en la Secretaría de la Escuela dentro del mes de Septiembre. Los suplentes deberán formalizarla, si a ello hubiese lugar, en los cinco primeros días del

mes de Octubre, siguiendo el orden de su numeración hasta cubrir las vacantes de los admitidos por la Comisión.

9.ª Los acuerdos de la Comisión de Profesores son inapelables, salvo el caso de infracción reglamentaria debidamente comprobada.

10. Los plazos que se determinan en las reglas precedentes se considerarán prorrogados por un día, si el señalado fuera festivo.

QUESTIONARIO

PRIMERA SECCION

Ciencias fundamentales de la Pedagogía.

1. Composición de los seres vivos; la célula y su estructura.
2. Principales tejidos del cuerpo humano.
3. Esqueleto; los huesos de la cabeza.
4. Huesos del tronco y extremidades.
5. Articulaciones y músculos.
6. Organos y funciones de la digestión.
7. Aparatos y fenómenos de la respiración.
8. Circulación y sus órganos.
9. Principales secreciones.
10. Contracción muscular: actitudes y movimientos.
11. Célula y demás elementos nerviosos. La neurona.
12. Centros nerviosos: división y partes.
13. Funciones generales y especiales del sistema nervioso.
14. El tacto y sus modalidades.
15. El gusto, el olfato y sus órganos.
16. Los órganos de la palabra.
17. Vista: sus órganos y funciones.
18. El oído y la audición.
19. Actos reflejos: automáticos y psíquicos.
20. Tipos morfológicos y fisiológicos: herencia y variación personal.
21. Bases de la Antropometría escolar: medidas y relaciones.
22. Sensaciones: excitantes y leyes principales.
23. Trabajo y fatiga, descanso y sueño.
24. Psicología. Concepto de esta ciencia. La Psicología experimental y filosófica. Métodos para el estudio de la Psicología. La observación psicológica.
25. Idea del proceso del conocimiento sensible. Sensación, imagen y recuerdo.
26. Percepción e idea. Percepciones especiales y temporales. Percepciones de cualidad.
27. La ideación. El juicio y el raciocinio.
28. La Paidología y sus problemas.
29. Concepto de la Lógica. Conocimiento sensible y conocimiento racional. Proceso inductivo.
30. Conocimiento racional: proceso deductivo. Estudio de las formas de expresión en el razonamiento deductivo.
31. Idea de la volición. Valor de lo afectivo en las determinaciones de la voluntad. El acto moral.

32. La norma moral. Norma objetiva o ley; norma subjetiva o conciencia moral.

SEGUNDA SECCION

Bases matemáticas y físicas.

1. Objetos y fenómenos. Concepto de la Física. Leyes físicas y su representación. Concepto de la fuerza. Fuerzas físicas o naturales.
2. Leyes físicas generales y su correlación.
3. Acústica. Origen o propagación del sonido. Ondas sonoras. Velocidad del sonido.
4. Reflexión del sonido. Ecos y resonancias. Interferencias sonoras.
5. Intensidad del sonido y sus leyes. Tono o altura. Diferentes procedimientos para determinar el número de vibraciones correspondientes a un sonido.
6. Intervalos musicales. Acordes. Intervalos armónicos. Timbre de los sonidos. Análisis de los sonidos.
7. Óptica. Origen y propagación de la luz. Sus leyes. Velocidad de la luz. Intensidad de la luz. Sus leyes. Fotómetros.
8. Reflexión de la luz. Sus leyes. Imágenes en los espejos.
9. Refracción de la luz. Sus leyes. Índice de refracción. Reflexión total. Angulo límite. Espejismo. Refracción a través de medios limitados por superficies planas.
10. Lentes. Definición y clasificación. Refracción de la luz en las lentes convergentes de poco espesor. Construcción de las imágenes. Lentes divergentes.
11. Descomposición de la luz blanca. Su recomposición. Colores de los cuerpos. Acromatismo.
12. Instrumentos de óptica. Aparatos de proyección. Aparatos de ampliación. Aparatos de aproximación.
13. Espectro solar. Su extensión y diferentes clases de radiaciones. Intensidad de las diferentes radiaciones. Análisis espectral.
14. Acción química de las radiaciones. Fotografía.
15. Nociones de estadística matemática. Valores absolutos y relaciones. Relaciones entre valores. Razones, proporciones, índices y coeficientes. Métodos de los medios de los grupos y las series.
16. Series simples. Posición de los valores; promedios varios. Intensidad de los valores; coeficientes y porcentajes. Dispersión y variabilidad; coeficientes y módulos. Correlación de valores: coeficientes de Pearson y método de Gankon.
17. Series de frecuencias; peso, términos especiales. Oscilaciones y desviaciones. Correlación y su expresión gráfica.
18. Representación gráfica de los valores. Idea de las coordenadas rectangulares; fijación de puntos y líneas. Construcción de líneas poligonales y de curvas.

Madrid, 10 de Junio de 1927.—El Secretario, Teodosio Leal.—Visto bueno, el Delegado Regio, Marqués de Refofillo.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID

En cumplimiento de lo establecido en la Fundación instituida en esta Corte por doña Ana María de Villagra, para dotar huérfanas pobres, virtuosas y honradas, que aspiren al estado de matrimonio o religión, siendo preferidas las de su linaje, se hace público por el presente anuncio, para la que se crea con derecho a dote, dotes, justifique el parentesco con la fundadora, con la documentación correspondiente, en la Secretaría de esta Junta (Amor de Dios, núm. 6), durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Pasado dicho plazo, se procederá a designar las que la Junta juzgue dignas de ello.

Madrid, 4 de Junio de 1927.—V.º B.º El Vicepresidente, José Gabilán.—El Secretario interino, Enrique G. de la Vega.

P-943

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE NAVARRA

Esta Junta hace saber: Que en virtud de orden de la Dirección general de Primera enseñanza, ha comenzado a instruir el expediente de clasificación de la Fundación denominada "Enseñanza de Música", que instituyó don Fermín Antonio de Apecechea, quien por escritura que otorgó en la ciudad de Jerez de la Frontera con fecha 22 de Agosto de 1822, y adicionada con otra de 5 de Diciembre de 1831, legó la suma de 100.000 reales para que con sus rentas se atendiera al sostenimiento, en la iglesia de la villa de Goizueta, de esta provincia, de un organista, cuyo nombramiento debía recaer en un Sacerdote, prefiriendo a los hijos de la citada villa, y entre ellos a los más pobres, imponiéndoles varias obligaciones, y entre ellas la de enseñar música a los niños de la repetida villa de Goizueta; y nombrando Patronos de dicha Fundación a los Cabildos municipal y eclesiástico de la propia localidad.

Y la indicada Junta provincial de Beneficencia, cumpliendo con lo que establece el artículo 43 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913 por medio del presente edicto concede audiencia a los representantes de la citada Institución e interesados en sus beneficios, para que dentro del término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Navarra*, expongan lo que consideren conveniente a su derecho, para lo cual tendrán de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Junta provincial.

Dado en Pamplona a 25 de Mayo de 1927.—El Gobernador civil interino, Modesto Font.—El Secretario, Julio Añoveros.

P-940

JUNTA MUNICIPAL DE MELILLA

En sesión celebrada por el Pleno de esta Junta el día 2 del actual, se tomó

el acuerdo de nombrar Secretario de esta Corporación a D. Carlos Echeguren Ozio, el cual deberá presentarse a tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, desde la publicación de este acuerdo en la GACETA DE MADRID, según previene el artículo 26 del Reglamento aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Melilla, 3 de Junio de 1927.—El Presidente, Francisco Calvo.

P-941

En sesión celebrada por el Pleno de esta Junta el día 2 del actual se tomó el acuerdo de nombrar Interventor de esta Corporación a D. Luis Herrero Fernández, el cual deberá presentarse a tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días, desde la publicación de este acuerdo en la GACETA DE MADRID, según previene el artículo 71 del Reglamento aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Melilla, 3 de Junio de 1927.—El Presidente, Francisco Calvo.

P-942

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE TERUEL

Concedida definitivamente la exclusiva para el transporte por veinte años para viajeros y correspondencia pública (en su día, si ha lugar, pues en la actualidad no la lleva) a D. Agustín Félez Pallarés, entre Alcañiz (Teruel) y Caspe (Zaragoza), de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924, y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre del mismo año, y del Real decreto de 30 de Febrero de 1926, se publica el presente edicto, para conocimiento general y para cumplimiento lo prescrito en el artículo 50 del Reglamento referido.

Teruel, 28 de Mayo de 1927.—El Secretario, Segundo Alvarez.

P-954

ADMINISTRACION MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NIEVA DE CAMEROS**

D. Julián Arruti García, Alcalde constitucional de la villa de Nieva de Cameros.

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia y de la Comisión gestora nombrada por los vecinos contribuyentes de esta villa, durante el año actual, se procederá en el término municipal de esta villa, a la confección del Catastro parcelario, de la riqueza rústica del mismo.

Los trabajos técnicos darán comienzo en breve, en cuanto el tiempo en estas latitudes lo permita, y a fin de que los señores Ingenieros que han de practicar referidos trabajos tengan mayor facilidad en ellos, todos

los propietarios del término, bien sean vecinos de esta villa o de su agregado Montemediano, bien forasteros o sus administradores o representantes, procederán durante el plazo de treinta días, desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a presentar ante esta Alcaldía una relación jurada del número de fincas rústicas que posean en este término municipal, con la cábida de cada una de ellas y los linderos correspondientes.

Los propietarios que así lo deseen, y a medida que vaya efectuándose el trabajo de campo por los señores Ingenieros, podrán practicar ante estos señores o ante esta Alcaldía, una prueba documental sobre dudas que pudieran encontrar en la medición y planos de sus respectivas fincas. Esta prueba podrá practicarse durante el plazo de quince días, después que se les haya entregado los documentos respectivos. Los propietarios que no se presenten en ese plazo, se entenderá que renuncian a su derecho, y se atenderá al resultado de los trabajos de los señores Ingenieros.

Los propietarios, sus representantes, administradores o inquilinos, darán toda clase de facilidades para que el personal técnico pueda llevar a efecto la confección del Catastro parcelario, no obstaculizando el paso por sus fincas, so pena de incurrir en la multa y demás responsabilidades que pudieran alcanzarse con arreglo a lo dispuesto en la ley respectiva.

Los propietarios que residan fuera de la localidad no podrán alegar ignorancia de las operaciones del Catastro, pues se entenderán por notificados por el presente edicto.

Los propietarios o los que legítimamente les representen, podrán asistir al acto de medición de las fincas, para lo cual, diariamente en la Secretaría del Ayuntamiento se informará del término o lugar y que se hayan de realizar los trabajos técnicos de campo.

Para hacer la prueba documental, será indispensable la comparecencia del propietario o de su representante legal, ante esta Alcaldía, donde aducirán las pruebas que existieren sobre las dudas que se presentaren.

Lo que se hace público por medio del presente, del que se enviarán copias para su inserción al *Boletín Oficial* de la provincia y a la GACETA DE MADRID, como también a los señores Alcaldes de los pueblos limítrofes, para conocimiento de los interesados.

Nieva de Cameros a 2 de Junio de 1927.—El Alcalde, Julián Arruti.

N-931

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**MINAS SOTIEL CORONADA**

Obligaciones emitidas el 30 de Diciembre de 1904.

Los intereses del primer semestre de este año (cupón número 45) serán

pagados en la Agencia del Crédit Lyonnais, Sevilla (España), el día 1.º de Julio de 1927,

Madrid, 14 de Junio de 1927.

X—2232

HOTEL RITZ—MADRID.—S. A.

SORTEO DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de acciones obligacionistas que el miércoles 15 del actual, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social el sorteo de las Obligaciones hipotecarias que corresponde amortizar en el ejercicio en curso.

Madrid, 18 de Junio de 1927.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Albuquerque. X—2210

COMPANIA GENERAL DE FERRO-CARRILES CATALANES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, con arreglo al artículo 31 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, tercero, a los fines que determina el artículo 33 de los Estatutos.

Tendrán derecho a concurrir los poseedores de diez acciones por lo menos, las que deberán depositar antes de las trece horas del día 25 del corriente mes, en la Caja de la Compañía, Diputación, 239, tercero, de Barcelona, o en uno de los siguientes establecimientos:

En Barcelona, en la Banca Arnús-Garí, paseo de Gracia, 9; y

En la Banca Marsans, rambla de Canalejas, 2.

En Madrid, en el Banco Internacional de Industria y Comercio, Carrera de San Jerónimo, 43.

En Bélgica: En Lieja, Banque Liegeoise, rue de l'Université, 34. En Bruselas, La Mutuelle Mobiliere et Immobiliere, avenue Louise, 61.

En Francia: en París, Crédit Foncier d'Algerie et de Tunisie, rue Cambon, 43.

Los resguardos, que se facilitarán en cualquiera de los establecimientos citados, servirán de tarjeta de asistencia a la Junta general ordinaria.

Barcelona, 11 de Junio de 1927.—El Consejo de Administración.

X—2228

UNION CARBONERA

El día 26 de los corrientes a las nueve de la mañana, y en el domicilio social, Abada, 2, primero, se celebrará Junta general ordinaria para tratar de los asuntos a que se refieren los artículos 68 y 69 del Reglamento, y de los comprendidos en la orden del día circulada en las citaciones personales.

Madrid, 11 de Junio de 1927.—El Presidente: Ramón Rebaque.

X—2217

LA MUTUAL HISPANOAFRICANA

De acuerdo con lo que determina el artículo 57 del Reglamento estatutario de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de Junio próximo, a las cinco horas, en su domicilio social, San Carlos, 3.

Caso de no reunirse número suficiente de asociados, la Junta tendrá lugar, de segunda convocatoria, el día 30 de Junio a las quince horas, y en el mismo domicilio, con el número de asociados que concurren.

Cádiz, 30 de Mayo de 1927.—Por el Consejo de Administración, el Secretario accidental, Ignacio Chilla.

X—2216

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE AFRICA

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 11 del corriente, ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, por el ejercicio de 1926, un dividendo de pesetas 10,50 (diez pesetas y cincuenta céntimos) por acción, equivalente al interés, a razón de 6 por 100 al año, del capital que han tenido desembolsado durante ese ejercicio.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo, a partir del 20 del actual, en Madrid, en el Banco Urquijo (calle de Alcalá, número 55), o en Barcelona, en el Banco Hispano Colonial (rambla de los Estudios, número 1), presentando los resguardos provisionales nominativos de sus acciones, para que se haga constar en ellos el pago.

Madrid, 13 de Junio de 1927.—El Consejero, Secretario del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes. X—2218

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Concurso para el suministro de cruzamientos de acero fundido al manganeso para vía con carril de 45 kilogramos por metro lineal, necesarios para la renovación de vía.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para adquirir 20 cruzamientos de acero fundido al manganeso para vía con carril de 45 kilogramos por metro lineal, del tipo oficial de la misma, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras de mejora y adquisiciones de material, aprobado para la citada Compañía.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dichos suministros, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Vía y Obras de la citada Compañía, situadas en el paseo de Reding, en Málaga, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para estos suministros se admitirán hasta las ca-

torcè horas del día 5 de Julio del corriente año, y habrán de ser dirigidas al Sr. Director de la Compañía, en sobre cerrado y lacrado que contenga la indicación de "Proposición para suministro del concurso..." de que se trata.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 6 del citado mes de Julio.

Málaga, 11 de Junio de 1927.—El Director, S. Ralhoia.

X—2213

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

Concurso para el suministro de cambios para vía con carril de 45 kilogramos por metro lineal, necesarios para la renovación de vía.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para adquirir 20 cambios para vía con carril de 45 kilogramos por metro lineal, del tipo oficial de la misma, adquisición que ha de llevarse a cabo con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras de mejora y adquisiciones de material, aprobado para la citada Compañía.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dichos suministros, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Vía y Obras de la citada Compañía, situadas en el paseo de Reding, en Málaga, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para estos suministros se admitirán hasta las catorce horas del día 5 de Julio del corriente año, y habrán de ser dirigidas al Sr. Director de la Compañía, en sobre cerrado y lacrado que contenga la inscripción de "Proposición para suministro del concurso..." de que se trata.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 6 del citado mes de Julio.

Málaga, 11 de Junio de 1927.—El Director, S. Ralhoia.

X—2214

HIDROELECTRICAS REUNIDAS,

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 3, el día 29 del corriente, a las doce de su mañana, siendo la orden del día:

1.º Someter a su ratificación el acuerdo del Consejo de Administración autorizando la presentación de la solicitud de esta Compañía interesando ser declarada en estado de suspensión de pagos y que se designe la persona que ha de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar las proposiciones de convenio en intervenir

en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Para asistir a esta Junta deberá hacerse el depósito de acciones o sus resguardos dentro del término de cinco días anteriores al de la celebración, advirtiéndose que de no concurrir número suficiente a esta primera convocatoria quedará aplazada la reunión para el día siguiente a la misma hora, de acuerdo con los artículos 20, 21 y 27 al 30 de los Estatutos.

Madrid, 10 de Junio de 1927.—El Secretario del Consejo (ilegible).

X—2224

COMPANIA ESPAOLA DE COLONIZACION

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las cinco de la tarde, en la oficina Central de la Compañía, calle de Atocha, 115, Madrid.

Los señores accionistas, conforme al artículo 18, deberán depositar sus acciones o el resguardo de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito, antes de las doce del día 25 del corriente, en las oficinas de Tetuán, Ceuta o Melilla, los residentes en Marruecos, y en la oficina Central de Madrid los residentes en la Península.

Los señores accionistas que no poseyeran el minimum de acciones exigida para tener derecho de asistencia y voto podrán agrupar sus acciones y hacerse representar por uno que lo tenga; y los que, habiendo depositado su acciones no puedan concurrir personalmente, podrán delegar su representación en otro, según el artículo 20, por medio de carta al Presidente de la Compañía, dirigida a la oficina Central.

Madrid, 11 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, José Garfí.

X—2229

SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

Cumpliendo el acuerdo de la última Junta general de accionistas, se va a proceder al pago del undécimo reintegro del capital social, y en su virtud, los señores accionistas podrán presentar desde luego sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle del Gobernador, número 24, de diez a doce de la mañana, facturadas por grupos y por orden correlativo de menor a mayor (un grupo en cada región), para estampar en aquéllas un sello que acredite la entrega de cinco pesetas por acción a cuenta del capital.

A cada presentador se le facilitará un libramiento que representa la totalidad de la suma que haya de percibir por las acciones presentadas, las que retirará en el acto, cuyo documento servirá para el cobro en el domicilio de los banqueros señores González del Valle y Compañía, Juan de Mesa, número 3, a partir del día 5 de Julio próximo.

Las facturas para la presentación de acciones se facilitarán en las ofi-

cinas de la Sociedad, en las horas de diez a doce de la mañana.

Madrid, 12 de Junio de 1927.—El Secretario, José de Luque.—V.º B.º: el Presidente, Emilio Carrasco.

X—2233

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Concurso para suministro de cruzamientos de acero fundido al manganeso para vía con carril de 45 kilogramos por metro lineal, necesarios para la renovación de vía.

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para adquirir 52 cruzamientos de acero fundido al manganeso para vía con carril de 45 kilogramos, por metro lineal, del tipo oficial de la misma, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras de mejora y adquisiciones del material, aprobado para la citada Compañía.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dichos suministros, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Vía y Obras de la citada Compañía, situadas en el paseo de Reding, en Málaga, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para estos suministros se admitirán hasta las once horas del día 5 de Julio del corriente año, y habrán de ser dirigidas al Sr. Director de la Compañía, en sobre cerrado y lacrado que contenga la indicación de "Proposición para suministro del concurso..." de que se trata.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 6 del citado mes de Julio.

Málaga, 11 de Junio de 1927.—El Director, S. Bahola.

S—2211

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Concurso para el suministro de cruzamientos para vía con carril de 45 kilogramos por metro lineal, necesarios para la renovación de vía.

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para adquirir 52 cambios para vía con carril de 45 kilogramos por metro lineal, del tipo oficial de la misma, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras de mejora y adquisiciones de material, aprobado para la citada Compañía.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dichos suministros, podrán ser examinados en las oficinas del Servicio de Vía y Obras de la citada Com-

pañía, situadas en el paseo de Reding, en Málaga, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para estos suministros se admitirán hasta las once horas del día 5 de Julio del corriente año, y habrán de ser dirigidas al Sr. Director de la Compañía, en sobre cerrado y lacrado que contenga la indicación de "Proposición para suministro del concurso..." de que se trata.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 6 del citado mes de Julio.

Málaga, 11 de Junio de 1927.—El Director, S. Bahola.

S—2212

COMPANIA DE LOS TRAVIAS TERRESTRES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de este mes, a las doce de su mañana, en el domicilio social, Arrabal bajo, Jesús, 51, Reus, para someter a su aprobación el balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

Según el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que posean cinco acciones, tienen derecho de asistencia, pudiendo tomar parte en los asuntos de que trata la orden del día.

Sin embargo, para hacer uso de este derecho, deberán depositar sus acciones con diez días de anticipación a la fecha de la reunión, o sea, a más tardar al día 19 del corriente, y horas de nueve a once de la mañana, facilitándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia en Reus, Arrabal bajo de Jesús, 51, y en Barcelona, domicilio de la Delegación, paseo de Gracia, número 93, entresuelo.

Reus, 14 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Plana.

X—2230

TRAVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA

Domicilio social: Barcelona (España).

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 del que cursa, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social, calle de la Diputación, núm. 239, tercero.

El depósito de acciones para asistir a dicha Junta se hará en la Caja de las oficinas de la Compañía general de Ferrocarriles Catalanes, calle de la Diputación, número 239, tercero, hasta el día 25 del actual.

Barcelona, 11 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Roberto Farjón Farjón.

X—2227

EL PORVENIR DE LOS HIJOS

El Consejo de Administración de la Sociedad anónima de seguros "El Porvenir de los Hijos", convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 del actual, a las once

ocho horas y treinta minutos, en el local social, Fontanella, 9, primero, Barcelona, al objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17 de los propios Estatutos para su asistencia a la Junta, y que a partir del día de hoy hasta el de la celebración de la Junta, está el inventario-balance a disposición de los señores accionistas que quieran examinarlo en las oficinas de la Sociedad, de doce a trece horas de los días laborables.

Barcelona, 7 de Junio de 1927.

X—2319

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad de Barcelona, por providencia dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, sobre efectividad de un crédito hipotecario, promovidos por las hermanas doña Erundina y doña Juana Borrás Tost, representadas por el Procurador D. Manuel Nadal, contra D. Eduardo Bosch Vilá; por el presente edicto se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días y por el precio pactado por las partes, y que se dirá, la finca hipotecada en garantía del crédito reclamado, y que en la escritura de deudor se describe así:

Toda aquella porción de terreno, con sus rentas y productos, mejoras y accesorios, situada en esta ciudad, Barriada de San Juan de Horta, de superficie aproximada tres mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales, en cuanto a dos mil setecientos ochenta y ocho metros cuadrados son edificables, y el resto viales; dentro de la parte edificable, que está cercada de paredes, se encuentra un pozo y se han levantado nueve construcciones de planta baja, que ocupa entre todas, trescientos ochenta y siete metros cuadrados, otra de cincuenta metros cuadrados, otra de sesenta y un metros cuadrados, otra, de tres plantas, de sesenta y tres metros de superficie y otra, de dos plantas, con sesenta metros superficiales; linda, en junto, por el frente, Sur, con la carretera de Gracia a Manresa; por la derecha, entrando, Este, con D. Francisco Casal y Catalá; por la izquierda, Oeste, con el eje de una calle en proyecto, que se denominará calle Unión, cual eje viene determinado por un mojón situado en el cruce del mismo eje, con el de la calle de San Onofre y el primer pilar que, en dirección de Barcelona a Manresa, se encuentra en la medianera de propiedad del señor Carreras, en su fachada a la citada carretera, y por detrás, Norte, con la referida calle de San Onofre, cuyos linderos, excepto el de la proyectada calle de la Unión, están todos dentro de la heredad "Manso Besora" o de terreno procedente de dicha heredad.

Esta finca fué tasada por las partes,

a los fines de la subasta, en la cantidad de 100.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, Secretaría de D. José Pastor, el día 14 de Julio próximo, a la hora de las once; y se advierte, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna inferior al referido precio de 100.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta, y que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos, Tesorería de Barcelona, a disposición de este Juzgado, el 10 por 100 efectivo del tipo de la mencionada subasta, presentando al licitador el resguardo que acredite la consignación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 3 de Junio de 1927.— Ante mí, el Secretario, José Pastor.— Visto bueno, el Juez de primera instancia, García Amorós.

X—2222

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario de la vigente ley Hipotecaria, promovido por D. Francisco Aymar Finet, contra D. Arturo Matas Ramis, sobre pago de setenta y seis mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos, intereses y costas, se saca a pública subasta, por segunda vez término de veinte días y por el 75 por 100 de su valoración, la finca siguiente:

Casa chalet, con terreno anexo destinado a granja, conocido por "Más María" y sita en Gavá, con frente a la estación del ferrocarril; consta la casa de chalet, de sótanos, bajos y sotabancos, y ocupa una superficie de 123 metros 84 decímetros; el restante terreno está destinado a granja, con sus gallineros y demás dependencias, y una casita de una planta para el guarda; mide en junto dicha finca, una y media mojadadas y dos y medio mundinas, equivalentes a 8.110 metros, y linda también de por junto; por su frente, con la estación del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante; mediante las vías, por su espalda, Sur, con finca de D. Francisco Güel; por la derecha, saliendo, Este, con fincas de Josefa Sala, y por la izquierda, Oeste, con la propia señora Sala. Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca, base de di-

cho procedimiento, en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (ala derecha), Salón de San Juan, el día 16 de Julio próximo, a las once, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al valor de dicha finca que sirve de tipo para la subasta, o sea, la cantidad de 90.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta; que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, regla cuarta, la certificación de cargas y de títulos de propiedad, estará de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador la acepta como bastante; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que serán de cargo del comprador los gastos de toda clase que ocasionen la inscripción de la compra en el Registro de la Propiedad y el pago de laudemio si correspondiere.

Barcelona, 7 de Junio de 1927.—El Secretario, Rafael Clavería.

X—2224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BERGA

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado de primera instancia por doña Antonia Casals y Roca, contra D. José María Ribó y Brillas, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la mitad indivisa de la nuda propiedad de las fincas siguientes:

1.ª Toda aquella casa situada en la barriada de San Gervasio, de Barcelona, señalada de números 103 y 105 en la calle de San Gervasio, compuesta de dos tiendas, dos pisos primeros y dos segundos, que ocupa una superficie de 11.400 palmos, equivalentes a 430 metros y 69 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, o Este, con la citada calle; por la derecha saliendo, o Sur, con la casa de D. Miguel Canals; por la izquierda, o Norte, con finca de D. Eusebio Figueras, y por la espalda, u Oeste, con D. Francisco Perdigo, en una pequeña parte y con D. Andrés Rosés y Amat, en lo restante.

2.ª Otra casa señalada con los números 111 y 113, antes con el 57, en la calle de Laureano Miró, antes carretera real, del pueblo de Esplugas de Llobregat, cual casa tiene 59 palmos de ancho por 200 de largo; se halla edificada en un terreno de 10.000 palmos cuadrados de superficie, poco más o menos, equivalentes a 30 áreas y 22 centiáreas, y linda: por la derecha, u Oriente, con la casa de N. Furrer o Francisco Sauret; por la izquierda, o Poniente, con la de Francisco de Asís Balagué; por su espalda, o Mediodía, con los madre e hijo Rita Baucis y José Pujol Baucis, y por el Norte, o frente, con dicha calle de Laureano Miró o carretera real de Esplugas.

3.ª Toda aquella casa señalada de número 89, antes 39, en la calle de Laureano Miró, antes carretera real, del mismo pueblo de Esplugas de Llobregat, edificada sobre una porción de terreno de 25 palmos de ancho por 200 de largo, o sea una superficie de 5.000 palmos, equivalente a 15 áreas y 11 centiáreas, poco más o menos, lindante: por su frente, u Oriente, con dicha calle o carretera; por la derecha, entrando, o Mediodía, con Inés Asmarats; por su espalda, o Poniente, con Pablo Pujol, y por su izquierda, o Cierzo, con Francisco Giral; valorada en la escritura de hipoteca la nuda propiedad de las mitades indivisas de las fincas antes expresadas en 30.000 pesetas, la de la primera: en 12.000 la de la segunda, y en 10.000 la de la tercera, cuyas cantidades sirven de tipo para la subasta, para cuya celebración se ha señalado el día 14 de Julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, advirtiéndose que no se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes fijados en la escritura de constitución de hipoteca que sirve de tipo para la subasta, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, para tomar parte en ésta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte también que la subasta se celebrará en tres lotes.

Berga, 8 de Junio de 1927.—El Secretario, Dr. José Salvá.

X—2209

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado promovido por el Procurador D. Pablo Vera, en nombre de D. Damián González Martín, mayor de edad, casado, Maestro de Instrucción primaria y de esta vecindad, como representante legal de su hijo menor Martín María del Rosario González Beistegui, éste como heredero de su finada madre Piedad Beistegui Temiño, y ésta a su vez de su finado padre D. Martín Beistegui y Ruiz de Osana, de quien procede el crédito que se reclama por concepto de préstamo constante en escritura pública, contra D. José María Velilla y Conde, mayor de edad, casado y domiciliado que estuvo en Bilbao, calle de Hernanf. número 7, piso segundo, cuya actual paradero se ignora, sobre reclamación de un préstamo de 25.000 pesetas, más 10.000 pesetas de intereses vencidos de cinco años, y otras 3.000 pesetas más señaladas sin perjuicio de liquidación para los intereses que vengán y otras causas y que se causen, por el presente edicto, que se fijará en los estrados de este Juzgado y se insertará en el *Boletín Oficial de Vizcaya* y *GACETA DE MADRID*, se requiere de pago por dichas cantidades a mencionado deudor D. José María Velilla y Conde, y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días, para que se personen en los autos por medio de Procurador y se oponga, si le conviniera, a la ejecución despachada por auto de 4 del actual, bajo apercibimiento de que en otro caso se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones más que las expresamente determinadas por la ley, y se hace constar para su conocimiento y efectos consiguientes haberse practicado en el día de ayer el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por desconocerse su actual paradero.

Dado en Bilbao a 10 de Junio de 1927.—P. S., el Secretario, Jesús Cortina.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

X—2235

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el juicio ejecutivo que se sigue promovido por el Procurador D. José Gallano, en nombre de la Sociedad mercantil regular colectiva, con domicilio en Bilbao, Hijos de Cosme Palacio, contra la herencia yacente del finado D. Félix Núñez, vecino que fué de Castillo Elejabertía, del partido judicial de Durango, sobre reclamación de 37.000 pesetas, importe de una letra de cambio, más los gastos de protesto, intereses y costas, por el presente edicto, que se fijará en los es-

trados de este Juzgado y se insertará en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya*, se requiere de pago por dicha cantidad y otras 5.000 pesetas más señaladas para intereses y costas, a los sucesores y herederos de indicado finado deudor D. Félix Núñez Cermeño, y se les cita de remate, concediéndoles un término de nueve días para que se personen en los autos por medio de Procurador y se opongan si les conviniera a la ejecución despachada por auto de 20 de Mayo último, bajo apercibimiento de que en otro caso se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarlos ni hacerles otras notificaciones más que las expresamente determinadas por la ley, y se hace constar, para su conocimiento y efectos consiguientes, haberse practicado el día 31 de dicho mes de Mayo el embargo de bienes de la herencia de repetido finado don Félix Núñez, sin el previo requerimiento de pago, por desconocerse quiénes son los herederos de mencionado deudor.

Dado en Bilbao a 8 de Junio de 1927.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

X—2231

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUESCA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en los autos juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Santos Coarasa Añanos, en representación de D. Gregorio Valles Gracia, contra D. Vicente Abizanda Paraiso y su esposa, doña Orenca Valles Maestro, mayores de edad, propietarios y vecinos que fueron de esta capital; D. Santos Ara Sánchez, mayor de edad, industrial y de igual vecindad, y contra los hermanos doña María Cruz, don Félix y D. Domingo Secorum Bereaquer, mayores de edad, cuyas profesiones no constan, y de la misma vecindad que los anteriores, y todos y cada uno de los demandados en domicilio y paradero ignorados, y por el fallecimiento de alguno de ellos, a su respectiva herencia yacente, sobre declaración de dominio de inmueble y otros extremos, se manda emplazar de nuevo, y por medio de la presente emplazo en forma, a todos y cada uno de los referidos demandados, para que dentro del término de cinco días improrrogables, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, se personen en dichas actuaciones, compareciendo en forma ante este Juzgado, donde están a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados con ella; bajo apercibimiento de que no habiéndose personado dentro de los nueve días que al efecto se les concedieron con tal fin en las cédulas de emplazamiento publicadas en los citados diarios oficiales el día 24 de Mayo anterior, serán declarados en estado de rebeldía, conforme

determina el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, teniéndose por contestada la demanda por dichos demandados.

Huesca, 7 de Junio de 1927.—El Secretario, Vicente Isaac.

X—2215

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA BISBAL

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de este partido en méritos de expediente de jurisdicción voluntaria promovido en este Juzgado por doña Coloma Quintana Lloberas, asistida de su esposo, D. Jacinto Marsillaeh, vecinos de esta ciudad, para que se le conceda la administración de los bienes del ausente en ignorado paradero D. Jaime Quintana Baix o Baig, por ser su único pariente más próximo dentro del quinto grado, se llama al referido ausente y a los que se crean con derecho a la expresada administración, si aquél no se presentara, a fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de dos meses; previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al presentarse en el Juzgado; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

La Bisbal, 23 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan Brusés.

X—2232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el expediente promovido por doña Aquilina de la Fuente Ortega, natural de Cubillas de Santa María, provincia de Valladolid, hija de D. Jacinto y de doña Beatriz, que nació el 20 de Julio de 1877, vecina de esta Corte, se hace saber que ha promovido expediente a fin de que sus dos hijos Amelia y José Eduardo de la Fuente y Ortega puedan usar el apellido Torre, correspondiente al padre de dicha señora, antepuesto al de la Fuente, a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello presenten su oposición ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Valladolid; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, García Inés.—V.º B.º: José Tenes Nieto.

X—2234

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POSADAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía

que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador D. José Gómez Martínez, en nombre y representación de D. Juan Angel García y García, como Gerente de la Sociedad anónima denominada Electro Harinera de Palma del Río, contra D. Alberto Castiñeyra Boloix, vecino de Madrid, don Carlos Castiñeyra Boloix, vecino de Córdoba, D. Alfonso Castiñeyra Boloix, hoy sus herederos doña María de la Cruz, doña María del Carmen y doña Aurea Castiñeyra Alfonso, la primera soltera, mayor de edad, pensionista, y cuyo domicilio se ignora; la segunda, viuda, mayor de edad, ignorándose también el domicilio de la misma, y la tercera, casada con D. Rafael Pavón Talleda, vecino de Santiago de Compostela; doña Purificación Castiñeyra Boloix, hoy sus herederos, doña Carmen y D. Mariano Castiñeyra y Castiñeyra, la primera soltera, mayor de edad y de ignorado domicilio, y el segundo, casado, propietario y vecino actualmente de Alicante; siendo estos dos últimos también herederos de D. Camilo Castiñeyra Cantero y D. Juan de la Cruz Fuentes y de la Plaza, hoy sus herederos, doña Luisa Sartorius y Tapia; D. Manuel, doña Luisa y doña Gloria Fuentes Begué y D. Juan de Dios Ruiz, como heredero de doña Luisa Sartorius Tapia, ignorándose las circunstancias personales y los domicilios de los herederos de D. Juan de la Cruz y de doña Luisa Sartorius, sobre disolución de la Sociedad particular Hijos de Castiñeyra y Compañía, y otros extremos, se emplaza por medio de la presente a los demandados, cuyos domicilios se ignoran, antes expresados, doña María de la Cruz y doña María del Carmen Castiñeyra Alfonso, doña Carmen Castiñeyra y Castiñeyra, doña Luisa Sartorius y Tapia, D. Manuel, doña Luisa y doña Gloria Fuentes Begué y D. Juan de Dios Ruiz, así como a D. Emilio, D. Adolfo y doña Purificación Castiñeyra y Boloix y doña Luisa Sartorius y Tapia, por si alguno de ellos no hubiese fallecido, para que dentro del término de veinte días improrrogables comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Posadas, 9 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Luis Medina.

X—2225

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGOVIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en providencia del día 3 del actual, en los autos que por las reglas establecidas en el artículo 131 de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Joaquín Alcalde Fernández, contra D. Anastasio Torrego Alvarez, en reclamación de la cantidad de 58.275 pesetas de principal e intereses y costas, por el presente se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas, que son las siguientes:

DISTRITO HIPOTECARIO DE ESTA CAPITAL

Término municipal de Los Huertos.

1.º Un molino harinero, titulado Carrascal de Gumbiel, cuyo edificio se compone de portal, sala, cocina, cuadra, panera, colgadizo (donde se coloca el ganado y carros), que mide una extensión superficial de 334 metros cuadrados, aproximadamente, tiene tres juegos de piedras, dos francesas y una de granito, movidas por cubeta, con cedazo limpio y todos los artefactos propios y naturales de la industria del molino, con dos presas muy grandes y una pequeña, en la jurisdicción de Montanares, desde las cuales principia el caz, que sirve para conducir el agua al motor del molino; linda: por sus cuatro puntos cardinales, con prados del mismo propietario Sr. Alcalde, Valorado en 35.000 pesetas. Inscrito en el tomo 18, folio 220.

2.º Un prado, término de Maletas, de una hectárea, 37 áreas y seis centiáreas, que linda: hacia Montanares, o sea al Este, tierras de varios vecinos del pueblo; hacia la fuente del Moro, o sea Norte, prados de Las Huertas; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Sur, con el río Eresma, y hacia la casa del Carrascal y Pampollada del Sobrecejo, o sea Oeste, con el repelido río, Valorado en 3.500 pesetas. Inscrito en el tomo 24, folio 107.

3.º Otro prado en el Carrascal de Gumbiel, al sitio de las Agadañas, de dos hectáreas, 35 áreas y cuatro centiáreas, que linda: hacia la Vega de la Sartén, o sea Este, con tierras del señor Marqués de Távora, hoy esta hacienda y con cacería, que sirve para regar los prados; hacia la Zarzosa, o sea Sur, con camino, y hace una magada a esta parte, a la que atraviesa el camino que traen los de Valverde al molino; hacia el prado de Maletas, o sea Norte, con dicha cacería de riego; hacia el camino que va a Añe, o sea Sur, frente a las tierras de D. Joaquín Ceballos Escalera, de D. Ezequiel González y de doña María de los Santos Prias, que las poseen indivisas; hacia la ermita de San Pedro, o sea Oeste, frente con tierras de esta hacienda; hacia la pradera de Santa Cecilia, o sea Sur, frente con una pradera de D. Ezequiel González, Valorado en 6.000 pesetas. Inscrito en el tomo 18, folio 218.

4.º Otro prado, que antes fueron dos prados destinado a pastos, próximos al molino, de una hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas; linda: hacia Montanares y caserío de Lobones, o sea Este, con cacería que baja del prado de la Huerta; hacia la ladera de Santa Cecilia, o sea Sur, con caz que baja a dicho molino; hacia el pinar de Sobrecejo y ermita de San Pedro, o sea Oeste, con dicho molino y con el caz que baja del río Eresma; hacia el camino del prado de Maletas o Valseca, o sea Norte, con prado de don Ezequiel González. Dentro de esta finca hay un pradito, en el cual se halla un ladrón de piedra cárdena y por tapa tiene una rueda de molino. Valorado en 3.750 pesetas. Inscrito en el tomo 18, folio 222.

5.º Otro prado en Carrascal de Gumiel, al sitio de los Redondillos, de 83 áreas y centiáreas, que linda: hacia la tabla y ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con prados de D. Ezequiel González; hacia el lugar de Los Huertos y ermita de San Pedro, o sea Norte, con el río Eresma; hacia el lugar de Montanares, o sea Este. Linda: a la larga, con la charca; hacia los Pinares y Entrecejos, o sea Sur, con prado de D. Ezequiel González; hacia la charca que baja de la Zarza al río Eresma. Valorado en 1.000 pesetas. Inscrito en el tomo 18, folio 224.

6.º Otro prado al sitio de la Rinconada, de 30 áreas, 36 centiáreas, que linda: hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas de la Tabla, o sea Oeste, con prado de D. Ezequiel González; hacia la ermita de San Pedro, o sea Este, con el río Eresma; hacia la fuente del Moro y prado de los Sotos de Arriba, o sea Norte, linda a la larga, con dicha río, y hacia la ermita de San Pedro y el Sobrecejo, o sea Sur, con dos tierras de D. Joaquín Ceballos y otros, y un prado del Convento de Santa Cruz de Segovia. Valorado en 425 pesetas. Inscrito en el tomo 18, folio 226.

7.º Otro prado por cima del anterior, al sitio de la entrada de la Dehesilla, de 29 áreas y 68 centiáreas, que linda: hacia el lugar de los Huertos y ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, a la larga con el río Eresma; hacia la ermita de San Pedro y ladera del Sobrecejo, o sea Sur, frente con diferentes tierras de D. Ezequiel González, D. Francisco, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías y con la entrada de la Dehesilla; hacia el lugar de Montanares, o sea Este, linda: a la larga, con prados de los señores González, Ceballos y Frías, y hacia el camino que va a los Huertos a Montanares, o sea Norte, con fincas de dichos señores. Valorado en 425 pesetas. Inscrito en el tomo 18, folio 228.

8.º Otro prado a la entrada de la Dehesilla, de 78 áreas y 41 centiáreas, que linda: hacia Montanares, o sea Este con prados de D. Ezequiel González; hacia la Casería de Carrascal y el Sobrecejo, o sea Sur, frente con fincas de D. Joaquín Ceballos y otros; hacia el sitio de la Tabla y ermita de las Vegas, a la larga, o sea Oeste, linda: con otro prado de D. Ezequiel González, y hacia la fuente del Moro y prados de los Sotos de Arriba, o sea Norte, con el río Eresma. Valorado en 650 pesetas. Inscrito en el tomo 18, folio 230.

9.º Otro prado en Carrascal de Gumiel, de tres hectáreas, 53 áreas y cuatro centiáreas, que linda: hacia el molino y ermita de San Pedro, o sea Oeste, con las Huertas antes deslindadas y con el caz que baja del molino al río Eresma; hacia las praderas de las Huertas, o sea Norte, con prado que se dice ser de D. Ezequiel González, y río Eresma; hacia Montanares y Casería de Lobones, o sea Este; linda: a la larga, con prado de dicho Ezequiel González y hacia la

Zarzosa o ladera de Santa Cecilia, o sea Sur, con el caz que baja a dichos molinos. Esta finca radica en el sitio de Romazal. Valorada en 3.750 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 232.

10.º Una mancha de pinar en Carrascal de Gumiel a la Pimpolla de Enmedio, que se titula de D. Eugenio y hoy es tierra labrantía, de cinco hectáreas, 14 áreas y 90 centiáreas, y linda: hacia el Pinar Alto y sitio de San Vicente, o sea Oeste, con tierras que vienen a enfrentar con dicha mancha de pinar, de D. Ezequiel González, de la Capellanía de San Blas y otros; hacia Lobanegra, o sea Sur, con pinar y tierra de D. Ezequiel González; hacia la Casería del Carrascal y el molino, o sea Este, con tierras de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia dicho lugar y río Eresma, o sea Norte, frente en el camino que va de Segovia a Añe, con camino real. Valorada en 3.000 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 234.

11.º Otra mancha de pinar en Carrascal de Gumiel a Cerroquemada, hoy tierra de dos hectáreas, 28 áreas y 58 centiáreas, que linda: hacia el molino y Casería de dicho término, o sea Este, con tierras de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y don Santos Frías; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas y dichos Huertos, o sea Norte, frente al camino de Añe; hacia San Vicente, o sea Oeste; linda: a la larga, con tierras de don Ezequiel González y otros, y hacia Garcillán, o sea Sur, con una mancha de pinar de D. Ezequiel González. Valorada en 2.500 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 236.

12.º Otra mancha de pinar en Carrascal de Gumiel, al sitio de La Cepeda y vereda del Corral, hoy tierra labrantía, de 59 áreas y 65 centiáreas, que linda: hacia la Casería de dicho término, o sea Oeste, con mancha de pinar de D. Ezequiel González; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con camino de Garcillán al molino; hacia dicha villa de Garcillán, o sea Este, con mancha de pinar de D. Ezequiel González, y hacia la Cañada Loba y Pinar de Valverde, o sea Sur, con otra mancha de pinar de dicho Sr. González. Valorada en 250 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 238.

13.º Una tierra en Carrascal de Gumiel a la ladera de Montanares y Presa del Molino, de 25 áreas y 66 centiáreas, que linda: hacia dicha presa, o sea Este, con tierra de un vecino de Montanares; hacia la iglesia vieja de Montanares, o sea Norte, con el caz que baja de la referida presa al molino; hacia dicho molino, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González; y hacia el camino real que va de Segovia a Añe, con dicho camino. Valorada en 175 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 240.

14.º Una tierra en Carrascal de Gumiel, a la Vega de la Sartén un poco más abajo, de 43 áreas y 23 centiáreas; que linda: hacia la presa de Carrascal, o sea Este, con tierra de la Iglesia de Montanares; hacia la ladera de Montanares, o sea Sur, con el camino que va de Segovia a Añe; hacia la ermita de las Vegas, o sea Oeste,

con tierras de la iglesia de Montanares; hacia el camino que va de dicho Montanares a Valverde, o sea Norte, con el caz que baja al molino, hacia en medio de esa línea, un poco de pradera. Valorada en 250 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 242.

15.º Otra tierra en Carrascal de Gumiel a la Vega de la Sartén, un poco más hacia el molino, de una hectárea, 50 áreas, 73 centiáreas, que linda hacia dicho molino y ermita de las Vegas, o sea: Oeste, con tierras de D. Ezequiel González; hacia el prado de los Lucillos, o sea Norte, con el caz que baja a dicho molino; hacia la ladera de Santa Cecilia, o sea Sur, con el camino real que va de Segovia a Añe; y hacia la presa de dicho molino y caserío de Lobones, o sea Este, con tierras de don Ezequiel González. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 244.

16.º Otra tierra en Carrascal de Gumiel a la Vega de la Sartén, de 58 áreas, 96 centiáreas, que linda: hacia la Venta de Lobones, o sea Este, con tierra de un vecino de Montanares; hacia la Huerta y Romazal, o sea Norte, frente esta tierra y una mazada que hace por esta parte con el caz que baja del molino; hacia dicho molino, o sea Oeste, la referida mazada linda con tierra de D. Ezequiel González; y hacia la ladera de Santa Cecilia, o sea Sur, frente dicha tierra con el camino que va de Segovia a Añe, y su mazada con tierra de don Joaquín Ceballos. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 246.

17.º Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Vega de la Sartén, de tres hectáreas, 71 áreas, tres centiáreas, que linda: hacia la presa de dicho término, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González, y la rodea, por la parte de abajo, una manzada de tierra de esta hacienda; hacia el prado de la Huerta y Romazal, o sea Norte, con el caz que baja al molino y la atraviesa una regadera por donde bajan las aguas a los prados; hacia la ermita de las Vegas, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia las tierras de la Zarzosa, o sea Sur, con camino real. Vale 2.000 pesetas. Inscrita en el tomo 18, folio 248.

18.º Otra tierra en Carrascal de Gumiel a la Vega de la Sartén, frente al molino, de 98 áreas, 26 centiáreas, que linda: hacia la presa y lugar de Montanares, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia las huertas y dicho molino, o sea Norte, con la cuneta que riega los prados, por esta parte tiene un poco de prado; hacia la casa de Carrascal y Sobrecejo, o sea Oeste, con una pradera, la atraviesa el camino de Valverde al molino; y hacia la tierra de la Zarzosa, o sea Sur, con el camino que va de Segovia a Añe. Vale 900 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 2.

19.º Otra tierra en Carrascal de Gumiel a la Zarzosa, de 39 áreas, 30 centiáreas, que linda: hacia el prado del Romazal, o sea Norte, con el camino que de Segovia va a Añe; hacia la presa, o sea Este, con tierra de don Ezequiel González; hacia la Casería de Carrascal, o sea Oeste, con tierra

de la Capellanía de San Blas; y hacia la ladera de la Zarzosa, o sea Sur, con pradera de la Zarzosa. Vale 175 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 4.

20. Otra tierra en Carrascal de Gumiel de la Vega, cerca del molino, de 78 áreas, 50 centiáreas, que linda: hacia la presa y Casería de Lobones, o sea Este, con una pradera a la que atravesara un camino; hacia el prado de Maletas, o sea Norte, con el prado de las Aguadañas; hacia la ladera del Sobrecejo, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, con el camino real que va de Segovia a Añe. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 6.

21. Otra tierra en Carrascal de Gumiel al camino de Valverde, de 29 áreas, 48 centiáreas, que linda: hacia el molino, o sea Norte, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la Casería de Lobones, o sea Este, con tierra del mayorazgo, que goza don Ezequiel González; hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, linda, a la ladera, con tierras de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; y hacia la Casería de dicho término, o sea Oeste, con el camino que va de Valverde al molino. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 8.

22. Otra tierra en Carrascal de Gumiel a las Encrucijadas, de una hectárea, 88 áreas y 55 centiáreas, que linda: hacia la Casería de Lobones, o sea Este, con camino que va del molino a Valverde; hacia dicho lugar, o sea Sur, con un picón que hace esta tierra en las referidas Encrucijadas; hacia la Fuente chica y Casería de Carrascal, o sea Oeste y Norte, respectivamente, con tierras de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; esta tierra se halla hecha tres pedazos. Valorada en 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 10.

23. Otra tierra en Carrascal de Gumiel a las Encrucijadas, de 58 áreas y 96 centiáreas, linda: hacia la Casería de Lobones, o sea Este, con el camino que va de Segovia a Valverde; hacia dicho lugar, o sea Sur, con tierra de Eugenio Revive, vecino de Valverde; hacia Garcillán, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González y otros; y hacia el molino, o sea Norte, con el camino de los Huertos. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 12.

24. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de las Encrucijadas, camino por medio, de seis hectáreas, 26 áreas, 75 centiáreas, que linda: hacia Garcillán, o sea Oeste, con el camino del molino a Valverde y tierra de San Andrés; hacia dicho lugar de Valverde, o sea Sur, con el expresado camino; hacia la Casería de Lobones, o sea Este, con tierra del Cabildo Catedral de Segovia; y hacia el molino de Carrascal, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González. Valorada en 4.000 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 14.

25. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de la cerca de San Juan, de 24 áreas 37 centiáreas, que linda: hacia la Casería de dicho tér-

mino, o sea Oeste, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia el prado de las Maletas y lugar de Valdeca, o sea Norte, frente al camino real que va de Segovia a Añe; hacia la Zarzosa, o sea Este, con tierra de don Ezequiel González; hacia el pinar de Valverde, o sea Sur, frente en un lindazo y un poco de tierra de D. Joaquín Ceballos, la atraviesa un poco de barranco que baja al valle. Vale 150 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 16.

26. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al valle de la Fuente chica, de 37 áreas y cinco centiáreas, que linda: hacia la Casería de dicho término, o sea Oeste, con tierra de don Ezequiel González; hacia el prado de Maletas, o sea Norte, frente con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la Zarzosa y ladera de Santa Cecilia, o sea Este, con el valle que baja de dicha fuente, y al Sur, con tierra que se dice ser de D. Ezequiel González. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 18.

27. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al valle de la Fuente chica, de 22 áreas, 92 centiáreas, que linda: hacia la cerca de San Juan, o sea Oeste, con el valle que baja de la Fuente chica; hacia la Zarzosa y vega de la Lastra, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el prado de las Aguadañas, o sea Norte, afrenta en tierra del Convento de Santa Cruz, de Segovia, y por esta parte hace un poquito de mangada, que frente en el camino real que de Segovia va a Añe; y hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 20.

28. Otra tierra en Carrascal de Gumiel a Los Friachales y viñas de Santa Cecilia, de una hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas, que linda: hacia Montanares, Casería de Lobones y pinar de Valverde, o sea Este, con tierras de varios vecinos de Valverde; hacia la Vega de la Sartén, o sea Norte, frente con tierras que labran vecinos de dicho pueblo; hacia la Casería de dicho término, o sea Oeste, linda con tierras del Conde de los Villares; y hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González y otros. Vale 1.000 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 22.

29. Otra tierra en Carrascal de Gumiel a Los Friachales, de siete hectáreas, 39 áreas, 51 centiáreas, que linda: hacia la casería y monte de Lobones y pinar de Valverde, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos y otra del Conde de los Villares; hacia la Caraza y dicho lugar de Valverde, o sea Sur, con una pradera que llaman de Los Friachales y tierra de la Iglesia de Montanares; hacia Garcillán, o sea Oeste, con tierras de don Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías, y otra del Conde de los Villares; y hacia la Vega de la Sartén, o sea Norte, con tierra del Conde de los Villares. Valorada en 4.000 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 24.

30. Otra tierra en Carrascal de Gumiel al camino de Valverde y La Caraza, de 80 áreas, 28 centiáreas, que linda: hacia el molino de dicho término, o sea Norte, con tierras de

Enrique Tabanera; hacia la villa de Garcillán y pinar alto de este término, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia el cerro de la Caraza, o sea Sur, con tierras que labran Isidro Callejo y otros; y hacia el pinar de Valverde, o sea Este, con el camino que va del molino de este término a Valverde. Valorada en 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 26.

31. Otra tierra en Carrascal de Gumiel al cabo de la vereda del Pino, de una hectárea, cuarenta áreas y ochenta y una centiáreas, que linda hacia la ermita de Nuestra Señora de la Vega, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia el molino de dicho término, o sea Este, con la vereda del Pino y tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la Casería de Lobones y pinar de Valverde, o sea Sur, con tierras de los señores González, Ceballos y Frías, y hacia dicho cerro de la Caraza, o sea Norte, con tierras de los mismos señores. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 28.

32. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, por encima de la Vereda del Pino, de dos hectáreas, cuarenta y cinco áreas y sesenta y cinco centiáreas; que linda hacia la cañada de la Loba, o sea Oeste, con tierras de don Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia la Casería de Carrascal y el molino, o sea Norte, con tierras de dichos señores; hacia el pinar de Valverde, o sea Este, con tierras del Cabildo Catedral de Segovia, y hacia la Caraza, o sea Sur, con tierras de dichos señores Ceballos, González y Frías. Valorada en 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 30.

33. Otra tierra en Carrascal, por encima de los Hoyos de Caraza, de treinta y ocho áreas y noventa y una centiáreas; que linda hacia la Casería de dicho término, o sea Norte, con tierras de D. Ezequiel González y otros; hacia el camino que va de Valverde a Carrascal, o sea Este, con tierras que labran vecinos de Valverde; hacia el lugar de Valverde y Calzada de Santa María, o sea Sur, con tierra que labra Catalina Hernangómez; hacia la cañada de Loba, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y otros. Vale 150 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 32.

34. Otra tierra en Carrascal de Gumiel al Coto de Valde el Cuervo, de una hectárea, doce áreas y cincuenta y una centiáreas; que linda hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con el camino de Carragumiel a Valverde; hacia el camino de Valverde, o sea Sur, con tierras que labran vecinos de este pueblo; hacia Carrascal y molino de dicho término, o sea Norte, con el valle, y hacia el arroyo de Valde el Cuervo, o sea Este, con tierra que labra Tomás Escobar. Vale 250 pesetas. Inscrito en el tomo 19, folio 34.

35. Otra tierra en Carrascal al arroyo del Cuervo, de cincuenta áreas y treinta y una centiáreas; que lin-

da hacia la calzada de Santa María de Nieva, o sea Sur, con tierra de don Joaquín Ceballos y compañeros; hacia el arroyo, o sea Este y Norte, con tierra de la Capellanía de San Blas, y hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con el camino de Carragumiel. Vale 175 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 35.

36. Otra tierra en Carrascal, a Loba Negra, al sitio del arroyo de Valde el Cuervo, de setenta y nueve áreas y setenta y nueve centiáreas; que linda hacia el camino de las Carretas, o sea Oeste, con el valle de dicha Cañada de Loba Negra; hacia dicha Casería de Carrascal, o sea Norte, con tierras de Ceballos y asociados González y Frías; hacia el lugar de Honlanaras, o sea Este, con tierras de los mismos; y hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, con tierra de los expresados señores. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 38.

37. Otra tierra en Carrascal a las Encrucijadas del camino del Corral y camino de las Carretas, de una hectárea, seis áreas y doce centiáreas; que linda hacia la ermita de Nuestra Señora de la Vega, o sea Oeste, con dicha vereda del Corral; hacia la ermita de Garcillán, o sea Norte, frente a un pieón que hace esta tierra con el camino de las Carretas, hoy titulado de Carragumiel; hacia la Casería de Lobones, o sea Este, tierras de González Ceballos y Frías, y hacia la Casería de Carrascal, o sea Sur, tierras de los expresados señores. Vale 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 40.

38. Otra tierra en Carrascal, a la Vereda del Corral, de veinte áreas y sesenta y tres centiáreas; que linda hacia el camino de las Carretas, o sea Oeste, con tierra de los herederos de Frutos Gila; hacia la ermita de las Vegas, o sea Norte, con tierras de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia la Casería de Carrascal, o sea Este, tierras de dichos señores, y hacia la Cañada Loba, o sea Sur, con dicha Vereda del Corral. Vale 150 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 42.

39. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Vereda del Corral, de cuarenta y una áreas y setenta y seis centiáreas; que linda hacia el lugar de Valverde y Loba Negra, o sea Sur, con tierra del Mayorazgo que goza D. Ezequiel González; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, frente con dicha Vereda del Corral; hacia dicha Casería, o sea Norte, tierras de los señores Ceballos y compañeros, y hacia la Cañada Loba, o sea Este, con tierras que labra Sebastián González. Vale 175 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 44.

40. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Cepeda, de ochenta y una áreas y cuarenta y seis centiáreas; que linda hacia la Vereda del Corral, o sea Este, con tierra de don Ezequiel González; hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Sur, tierra de esta hacienda, y hacia la Casería de Carrascal, o sea Norte, con un pedazo de pinar de esta

hacienda. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 46.

41. Otra tierra en Carrascal, al sitio del camino de Garcillán, de dos hectáreas y setenta y cinco centiáreas; que linda hacia la Casería de dicho término y la Cañada Loba, o sea Este, tierras de D. Joaquín Ceballos, D. Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Norte, con dicho camino, que va del molino a Garcillán; hacia dicho camino y pinar alto, o sea Oeste, tierra de dichos señores González, Ceballos y Frías, y por esta parte, o sea Sur, hace un poco marco que frente en tierras de dichos señores. Valorada en 900 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 48.

42. Otra tierra en Carrascal, al Sayón, de cuarenta áreas y nueve centiáreas; que linda hacia el camino que va a Garcillán, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con una pimpollada del pinar de don Ezequiel González; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías, y hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de la Capellanía de San Blas. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 50.

43. Otra tierra en Carrascal, a la vereda de doña María, de setenta áreas y cinco centiáreas; que linda hacia el Sayón, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur y Oeste, con tierra de dicho señor González, y hacia San Vicente y ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Norte, con camino que va de Segovia a Añe y la rodea por dicho sitio hacia la vereda de doña María. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 52.

44. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de San Vicente, de noventa y ocho áreas y veintiséis centiáreas; que linda hacia el camino de Carra Salinera, o sea Este, con tierras que la rodean de D. Joaquín Ceballos; hacia el pinar de Ahusín y lugar de Añe, o sea Oeste, con tierras del Real Convento de Santa Cruz, quedando un coto por esta parte que divide los términos, y hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Norte y Sur, con el camino que va de Segovia a Añe. Vale 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 54.

45. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Tabla, de ochenta y una áreas y cinco centiáreas; que linda hacia el pinar de Ahusín, o sea Oeste, con la Cañada de Valde el Cojo; hacia el camino real de Segovia a Añe, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia la ermita de San Pedro, o sea Este, con tierra de Frutos Gila, y hacia el prado de los Redondillos, o sea Norte, con el río Eresma. La atraviesa la vereda de la Tabla por hacia dicho río. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 56.

46. Otra tierra en término común de Carrascal y Garcillán a la Cotera que divide los dos términos, de una hectárea, veintinueve áreas y sesen-

ta y una centiáreas; que linda hacia el lugar de Añe y Ahusín, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Garcillán; hacia el Villar y Casería de Carrascal, o sea Norte, con tierras que labran dichos vecinos, y hacia dicho Villar, o sea Oeste y Sur, con el camino que va de Segovia a Añe. Vale 750 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 58.

47. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de S. Pedrillos, de diecinueve áreas y setenta y cinco centiáreas; que linda hacia la Tabla, o sea Oeste, con tierras de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con tierra de dichos señores, y hacia el Molino, o sea Este y Sur, con tierra de los referidos señores. Vale 175 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 60.

48. Otra tierra en Carrascal, al Sobrecejo tejado, de cuarenta y una áreas y veintisiete centiáreas; que rodea dicho Sobrecejo y linda hacia la Casería de Carrascal, o sea Este, con tierra del Mayorazgo que goza Ambrosio Meléndez, y por Norte, Sur y Oeste, la rodea dicho Sobrecejo. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 62.

49. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al Sobrecejo tejado, de una hectárea, 56 áreas y 92 centiáreas; tiene una mancha de pinar; linda hacia el lugar de Añe y pinar de Ahusín, o sea Oeste, tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la casería de dicho término, o sea Este, con pinar de dicho D. Ezequiel, y hacia el camino que va de Segovia a Añe, o sea Sur, con dicho camino. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 64.

50. Otra tierra en Carrascal, a la Vega del Molino, de 10 áreas 32 centiáreas; que linda hacia la Vega de la Sartén, o sea Este, con tierras de D. Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia Val de la Cabaña, o sea Sur, con dicho camino; hacia la ermita de las Vegas, o sea Oeste, con tierras de dichos señores González, Ceballos y Frías, y hacia el prado de las Aguadañas, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González. Vale 100 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 66.

51. Otra tierra en Carrascal, a los Chopos, frente a la cerca de San Juan, de una hectárea, 88 áreas y 56 centiáreas; que linda hacia la Vega de la Sartén, o sea Este, con tierra de don Ezequiel González; hacia la cerca de San Juan, o sea Sur, con el camino real de Segovia a Añe; hacia la ladera y pinar de Sobrecejo, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos, don Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia el prado cercado, o sea Norte, frente en el hoy con tierra de D. Ezequiel González, la atraviesa la cacería con seis pasos que no se labran. Vale 900 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 68.

52. Otra tierra en Carrascal, a la Vega de Abajo, de 42 áreas y dos centiáreas; que linda hacia el prado cercado, o sea Este, con tierra de la Capellanía de San Blas, hacia la Casería de dicho término, o sea Sur, con la

cacera de regar los prados; hacia la ermita de San Pedro, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte con este río, la atraviesa la cacera. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 70.

53. Otra tierra en Carrascal a los Chopos, de 57 áreas y 97 centiáreas, que linda: hacia el molino de dicho término, o sea Este, con tierra de don Ezequiel González; hacia el camino real que va de Segovia a Añe, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el río Eresma, o sea Norte y Oeste, con cacera que riega los prados de los Redondillos. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 72.

54. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al prado de la Dehesilla, de 19 áreas y 46 centiáreas; que linda hacia la ermita de San Pedro, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, don Ezequiel González y D. Santos Frías; hacia la cacera que riega los prados de los Redondillos, o sea Sur, con tierras de dichos señores; hacia el molino harinero, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González, y hacia dicho prado de la Dehesilla, o sea Norte, linda con dicho prado. Vale 150 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 74.

55. Otra tierra en Carrascal, al sitio de la Dehesilla, de 57 áreas y 38 centiáreas; que linda hacia el molino, o sea Oeste, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el Sobrecejo, o sea Este, con la cacera que riega los prados del Redondillo; hacia el río Eresma, o sea Sur, con prado de esta hacienda, y hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con tierra y prado de esta hacienda. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 75.

56. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, a la Dehesilla, de 41 áreas y 47 centiáreas; que linda hacia el lugar de Montanares, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el Sobrecejo, o sea Sur, con la cacera que riega los prados del Redondillo; hacia la ermita y vegas, o sea Oeste, con tierras de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con tierra de dicho señor Ceballos. Vale 175 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 78.

57. Otra tierra en Carrascal, a la Dehesilla, de 77 áreas y 23 centiáreas; que linda hacia Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con tierra de un vecino de Segovia; hacia el pinar de Sobrecejo, o sea Sur, con la cacera; hacia el molino, o sea Este, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con el río. Valorada en 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 80.

58. Otra tierra en Carrascal, a la vega y prado de la Rinconada, de 29 áreas y 78 centiáreas; que linda hacia la casa de Carrascal, o sea Esta, con tierra del Convento de Santa Cruz de Segovia, hoy de Vicente Sevillano; hacia la ermita de San Pedro y ermita de las Vegas, o sea Sur y Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con dicho prado de la Rinconada. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 82.

59. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de la Vega, de 18 áreas y ocho centiáreas; que linda hacia el molino, o sea Este, con tierra de don

Joaquín Ceballos; hacia la ermita de San Pedro, o sea Oeste, con un pedón que hace esta tierra en la del señor Ceballos; hacia la ermita de las Vegas o sea Sur y Norte, con tierra de Vicente Sevillano y río Eresma. Vale 150 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 84.

60. Otra tierra en Carrascal, entre los caminos de Garcillán y Vereda del Corral, de una hectárea, 78 áreas y 73 centiáreas, en la cual entra una mancha de pinar que tiene 999 estadales; que linda hacia el pinar de Valverde o sea Sur, con dicha vereda del Corral; hacia Garcillán y la Cepuda, o sea Oeste, con suerte del pinar de D. Ezequiel González; hacia el Sobrecejo y ermita de San Pedro o sea Norte, con dicho camino, y hacia las eras, o sea Este, con egidos. Vale 900 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 86.

61. Otra tierra en Carrascal por encima de casa de dicho término, de 98 áreas y 28 centiáreas; que linda hacia la vereda del Corral, o sea Oeste, con cila; hacia la casería del propio término, o sea Norte, con los egidos, eras y solares de él; hacia el molino, o sea Este, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la cañada Loba y villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González. Vale 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 88.

62. Otra tierra en Carrascal, al camino de Las Carretas, de 78 áreas y 71 centiáreas; que linda la cañada Loba, o sea Este, con tierra de don Joaquín Ceballos; hacia el prado de los Redondillos, o sea Norte, con tierra de dicho señor Ceballos; hacia la Loba Negra, o sea Sur y Oeste, con dicho camino de Las Carretas hasta llegar a pegar en otra tierra de la iglesia. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 90.

63. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de la Loba Negra, de una hectárea, 21 áreas y 65 centiáreas; que linda hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de un vecino de Segovia; hacia el pinar alto, o sea Oeste, con otra de D. Joaquín Ceballos; hacia el lugar de los Huertos, o sea Norte, con tierra de esta hacienda, y por el Este, con el camino de las Carretas. Vale 750 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 92.

64. Otra tierra en Carrascal, al camino de las Carretas, de 43 áreas y 63 centiáreas; que linda hacia la casería de dicho término, o sea Este, con dicho camino de las Carretas; hacia el lugar de Valverde y Loba Negra, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la villa de Garcillán, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Montanares, y hacia la ermita de las Vegas, o sea Norte, con tierra de Catalina Hernangómez. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 94.

65. Otra tierra en Carrascal al camino de las Carretas, de 63 áreas y 28 centiáreas; linda hacia dicho camino, o sea Este, con tierra de don Ezequiel González, D. Joaquín Ceballos y D. Santos Frías; hacia la ermita de Nuestra Señora de las Vegas, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Montanares; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de don

Joaquín Ceballos, y hacia el cerro de Loba Negra, o sea Norte, con tierra que labra Catalina Hernangómez. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 96.

66. Otra tierra en Carrascal, por bajo de la Loba Negra, de cinco hectáreas, 41 áreas y 12 centiáreas; que linda hacia el lugar de Montanares, o sea Este con tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia el lugar de los Huertos, o sea Sur, hacia San Vicente y pinar alto, o sea Oeste, y hacia el dicho, o sea Norte, con tierras de D. Ezequiel González. Vale 1.500 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 98.

67. Otra tierra en Carrascal, al sitio de la Cepeda, de una hectárea, 57 áreas y 42 centiáreas; que linda hacia la casería de dicho término, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la pradera de la Cepeda, o sea Oeste, con dicha pradera; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de dicho señor González; hacia la vereda del Corral, o sea Norte, con tierra de Ramón Valverde; hacia esta tierra hace una mesadita por esta parte que frente en la vereda del Corral. Vale 900 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 100.

68. Otra tierra en Carrascal a la Pimpollada de Juncedío y con camino de las Carretas, de 51 áreas, 69 centiáreas, que linda: hacia el lugar de los Huertos, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González; hacia el lugar de Añe, o sea Oeste, con esta hacienda; hacia el lugar de Valverde, o sea Sur, con tierra del mismo D. Ezequiel González; hacia la casería de dicho término, o sea Este, con el referido camino de las Carretas. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 102.

69. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al sitio de la Loba Negra, de 90 áreas y 29 centiáreas; linda: al lugar de Valverde, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González; hacia la casería de dicho término, o sea Norte, con la Capellanía de San Blas; hacia el Cerro de la Loba Negra, o sea Oeste, con tierra de Garcillán, y hace una mangada por esa parte que pega con la vereda de la Bola, frente del pedazo de Santa Cruz, y hacia la villa de Garcillán, o sea Este, con tierra del mismo D. Ezequiel González. Vale 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 104.

70. Otra tierra en Carrascal a la Loba Negra, de 97 áreas y 27 centiáreas, que linda: hacia la calzada de Santa María de Nieva, que va a Segovia, o sea Este y Sur, con tierras de D. Ezequiel González y con la vereda de la Bola; hacia la ermita de San Pedro, o sea Norte, con tierra de Santa Cruz, de Segovia, y hacia el llano del Cerro de Loba Negra, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Garcillán. Vale 900 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 106.

71. Otra tierra en Carrascal de los Pozuelos, de una hectárea, 12 áreas y 51 centiáreas, que linda: hacia el lugar de los Huertos, o sea Norte, tierra de D. Joaquín Ceballos; hacia el camino de los Pozuelos, o sea Oeste, linda con este camino; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de la Capellanía de San Blas; y hacia

Loba Negra, o sea Este, con camino que va de Garcillán al molino. Vale 900 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 108.

72. Otra tierra en Carrascal de Gumiel, al camino que va de Carrascal a Garcillán, de 65 áreas y 65 centiáreas, que linda: hacia La Cañada Loba, o sea Este, con dicho camino; hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con la tierra anterior; hacia el camino de los Pozuelos, o sea Oeste, tierra de D. Ezequiel González; hacia la Pimpollada de Enmedio, o sea Norte, tierra de D. Ezequiel González. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 110.

73. Otra tierra en Carrascal, por cima del pinar alto, de una hectárea, 48 áreas y 91 centiáreas, que linda: hacia el camino de Carrascalinos, o sea Oeste, con tierra del Convento de Santa Cruz, de Segovia; hacia el lugar de los Huertos, o sea Norte, con dicho pinar; hacia el camino de los Pozuelos, o sea Este, tierra de don Ezequiel González, y hacia el cerro de Las Navas, o sea Sur, con tierras que labran vecinos de Garcillán. Vale 750 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 112.

74. Otra tierra en Carrascal, al sitio de Las Navas, de una hectárea, 17 áreas y 91 centiáreas, que linda: hacia el camino de los Pozuelos, o sea Oeste, con tierras que labran vecinos de Garcillán; hacia dicha villa, o sea Este, con tierras que labran sus vecinos y dos colos que dividen los términos; hacia el camino de Carrascalinos, o sea Sur, con tierras que labran vecinos de dicha villa, y hacia el pinar alto, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González. Vale 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 114.

75. Otra tierra en Carrascal a Las Navas, de una hectárea, 38 áreas y cinco centiáreas, que linda: al Este, con el camino de los Pozuelos; hacia el pinar alto, o sea Norte, con tierra de D. Ezequiel González; hacia San Vicente, o sea Oeste, con tierra del mismo, y hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierras que labran los vecinos de ella, que por apodo llaman "Gallina". Vale 600 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 116.

76. Otra tierra en Carrascal, a la vereda del Guarda, de una hectárea, 67 áreas y cuatro centiáreas, que linda: hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia la casería de dicho término, o sea Este, con tierra pinar de D. Ezequiel González; hacia el lugar de los Huertos, o sea Norte, con dicha vereda del Guarda, y hacia el pinar alto, o sea Oeste, con tierra de José Merino, vecino de Garcillán. Vale 750 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 118.

77. Otra tierra en Carrascal a la Cuesta de la Huelga, de 74 áreas y 58 centiáreas, que linda hacia el lugar de Hontanares, o sea Este, tierra de Francisco Jiménez, hacia el lugar de los Huertos, o sea Norte, con tierra de D. José Mayoral; hacia la ermita de las Vegas, o sea Oeste, tierra de don Pedro Carrillo, y hacia el río Eresma, o sea Sur, con la ladera de la

Huelga. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 120.

78. Otra tierra en Carrascal, a la Fuente del Moro, de una hectárea, 91 áreas y 60 centiáreas, que linda hacia el lugar de los Huertos y ermita de San Pedro, o sea Oeste, con tierra de D. Francisco Jiménez; hacia el camino que va de los Huertos a Segovia, o sea Este, con tierra del Cabildo Catedral, hacia el lugar de Hontanares, o sea Sur, con tierra de dicho Cabildo, y hacia el río Eresma, o sea Norte, con la pradera que se dice de los Santos de Abajo. Vale 1.000 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 122.

79. Otra tierra a la Fuente del Moro, de 85 áreas y 28 centiáreas, que linda hacia el barranco grande, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González, hacia Valdecarnicero, o sea Norte, con tierra del Cabildo Catedral de Segovia; hacia el lugar de los Huertos, o sea Oeste, con tierra de D. Joaquín Ceballos, y hacia caminos de Hontanares, o sea Sur, con tierra de D. Ezequiel González. Vale 400 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 124.

80. Otra tierra al barranco de la Cabaña de 41 áreas y 66 centiáreas, que linda hacia dicho barranco de la Cabaña, o sea Este, con dicho barranco, hacia Valdecarnicero, o sea Norte, con tierra del Cabildo Catedral y hacia los Huertos y camino que va de Hontanares, o sea Sur y Oeste, con tierra de dicho Cabildo. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 126.

81. Otra tierra al camino de los Huertos y Hontanares a Valondo, de 41 y 27 centiáreas, que linda hacia el camino que de Malelas va a Valverde, o sea Oeste, con barranco de Valondo; hacia el barranco del Bohra, o sea Sur, con tierra de la Capellanía de San Gregorio; hacia dicho barranco y lugar de Valseca, o sea Norte, con tierra del censo perpetuo de Hontanares, y hacia Segovia, o sea Este, con tierra de D. Ezequiel González. Vale 250 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 128.

82. Una era egido, en Carrascal, de diez áreas y tres centiáreas, que linda hacia el río, o sea Norte, con el camino real que va a Segovia; hacia el Molino, o sea Este, con un picón, dicho egido y era de la Capellanía de San Blas; hacia la cerca de San Juan, o sea Sur, con eras de D. Joaquín Ceballos, y hacia el corral de dicho término, o sea Oeste, con eras de dicho Sr. Ceballos. Vale 150 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 130.

83. Un egido de era en término de Carrascal, por cima del corral, de seis áreas y 88 centiáreas, que linda hacia el lugar, o sea Este, con eras de don Ezequiel González; hacia el Molino, o sea Sur, con dicho corral, y hacia el lugar de Valverde y la Pimpollada, o sea Oeste y Norte, con tierra y solar de dicho González. Vale 160 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 132.

84. Una era o egido en Carrascal, por cima de la Cija nueva, de 11 áreas y 40 centiáreas, que linda hacia la cañada Loba, o sea Este, con tierra de la Capellanía de San Blas; hacia dicha Cija, o sea Norte, con tierra de

dicha Capellanía, y hacia Garcillán, o sea Oeste y Sur, tierra de esta hacienda. Vale 100 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 134.

85. Una tierra en Carrascal de Gumiel, al camino de Carra Anaya, de tres áreas y 54 centiáreas, que linda hacia la villa de Garcillán, o sea Sur, tierra de esta hacienda, frente a la vereda del Corral; hacia el Molino, o sea Este, con solar de D. Joaquín Ceballos, y hacia la calzada de Añe, o sea Norte y Oeste, con solar de don Ezequiel González. Vale 100 pesetas. Inscrita en el tomo 19, folio 136.

Las fincas anteriormente descritas han sido valoradas de común acuerdo en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 13 de Julio próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, instalado en la calle de la Trinidad, número 10.

No se admitirán posturas inferiores a la cantidad antedicha, asignada a las fincas y que servirá de tipo para la misma.

Los pastores no exceptuados por la ley deberán consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, para tomar parte en la subasta una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de valoración.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, haciéndose constar que no aparecen otras cargas ni gravámenes sobre dichos bienes que la hipoteca origen de este procedimiento.

Dado en Segovia a 5 de Junio de 1927.—El Secretario, Valentín Fernández.

62

X-2224

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE ZARAGOZA

Don Juan de Hinojosa Ferrer, Magistrado, Juez de primera instancia del Distrito de San Pablo, de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra de D. José Roger, que pende en este Juzgado, se celebró el 25 de Mayo último la Junta para la designación de Síndicos, en la que quedaron nombrados, primero y segundo, D. Juan Lagarda Tardes y D. Pedro Hernández Luna, y tercero a D. Antonio Escolano Lacosta, los que aceptaron dicho cargo y juraron desempeñarle bien y fielmente, y en providencia de primero del actual se acordó hacer saber dichos nombramientos y aceptación a los acreedores que no concurrieron a la Junta, y que se haga entrega a referidos Síndicos de cuanto corresponde al quebrado.

En su virtud y para la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Zaragoza a 4 de Junio de 1927.—El Juez, Juan de Hinojosa.—El Secretario, P. H. Eugenio Isac.

X-2226

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2385

FERNANDEZ RODRIGUEZ, María; de profesión prostituta, y cuyo domicilio se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montoro dentro del término de diez días, a contar de la inserción de la misma, con el fin de notificarla la ejecutoria recaída en el sumario que se siguió en dicho Juzgado bajo el número 77 del año 1926 sobre homicidio por imprudencia contra Francisco Céspedes García.

5718

2.386

GARCIA HERNANDEZ, Tiburcio; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para hacerle saber la indemnización que le ha sido concedida en causa que se siguió con el número 44 de 1925 sobre disparo y lesiones contra Diego Gómez Cañas.

5836

2.387

MATA JULIA, José María; de cuarenta años, casado, del comercio, vecino últimamente de Barcelona, en la calle Trafalgar, número 14; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Pulgarada, para recibirle declaración, como testigo, en el sumario número 60 de 1926 por estafa, en virtud de querrela de D. Juan Moliner, contra doña Rosa Martí, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5821

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a

todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.616

ALVAREZ LOPEZ, Benigno; de estado casado, profesión carpintero, de treinta años, hijo de N. y de N., domiciliado últimamente en Orense, Moratín, 8, tercero, procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

5820

5.617

AROCA RODRIGUEZ, Antonio; de veintidós años, hojalatero, natural de Aranjuez, domiciliado últimamente en Teluán de las Victorias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por robo bajo el núm. 91 de 1925, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5832

5.618

BARRANGUERO GOMEZ, Rafael; natural de Benamargosa, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por juegos prohibidos, en causa 119 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5824

5.619

CABADA MUNIZ, Saturnino; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y Marcelina, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por resistencia, en el Juzgado de Instrucción del Este, de dicha ciudad; comparecer en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander o en la Cárcel del partido a responder de los cargos que contra el mismo resultan en mencionada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

5856

5.620

CAMACHO ALCANIZ, Josefa; de cuarenta años, casada, natural de Mi-guelturra, calle de San Florencio, número, 16, barrio de Doña Carlota, en

el Puente de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan a ampliar su indagatoria, en causa que se sigue con el núm. 102 del año 1926 sobre corrupción de menores.

5835

5.621

CAMPOS GARCIA, Andrés; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Alameda de Alfonso XIII, núm. 25, o se constituirá en prisión para cumplir la pena impuesta en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5817

5.622

CANTALAPIEDRA MARTIN, Luisa; de veintidós años de edad, hija de Hipólito y de Petra, natural y vecina de Madrid, sin profesión especial, sin instrucción y con domicilio en dicha Corte; comparecerá dentro del término de diez días, desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto de 29 de Abril último, dictado por la Excm. Audiencia provincial de Ciudad Real en causa que contra otros y la expresada se sigue con el núm. 73 de 1925 por el delito de robo, bajo apercibimiento que si no comparece será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5834

5.623

CAVADA MARTINEZ, Salustiana Gumersinda; natural de Corrales de Buelma (Santander), de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y cuatro años de edad, hija de Manuel y de Felipa, domiciliada últimamente en Santander; procesada por lesiones en el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Santander o en la Cárcel del partido, a responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifica.

5855

5.624

GALAN GINER, Eduardo (a) "Corrieta"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo en causa número 194 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Alameda, de dicha capital, Secretaría de Hernández, bajo apercibimiento de rebeldía.

5849 bis.

(Continúa en la página 326.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas:

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Mayo próximo pasado por los conceptos que a continuación se expresan:

Números de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIAS	Capitales — Pesetas	Resbos — Pesetas
5.237			La Fundación benéfico docente de don Manuel Pérez Jiménez.....	Avila	25.000	
5.238			Colegio de Santa Leonor.....	León	25.000	
5.239			La Fundación de doña Elena Santonja, establecida en Benejama.....	Alicante	62.400	
5.240			La Fundación de una beca, establecida por D. Joaquín Rodríguez y González Patronal, D. Enrique Tablado y Cosmen y el señor Cura párroco que es o fuera de San Juan de Arbas.....	Oviedo	26.500	
5.241			La Fundación de D. Francisco Payá Candela, establecida en Riar.....	Alicante	23.900	
5.242			La Fundación de D. Andrés Cortina y Piñaga.....	Vizcaya	117.000	
5.243			La Fundación Asilo de D. Felipe Ochoa, en Cervera de Río Alhama.....	Logroño	10.700	
5.244			La Fundación del Santo Hospital del Refugio, establecido en Nájera.....	Logroño	35.000	
5.245			La Fundación María Tomasa Angulo, en Arcos de la Frontera.....	Cádiz	4.700	
5.246			Asilo de Santa Laureana para niñas huérfanas de Gijón, Fundación del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Acisclo Fernández Vallín.....	Oviedo	75.000	
5.247			La Obra pía para objetos benéficos que fundó D. Feliciano G. de Cea de Villabrágima.....	Valladolid	7.400	
5.248			Santo Hospital de Villavellid.....	Valladolid	800	
5.249			La Obra pía del Doctor D. Francisco Gómez del Castillo, en Peñafiel.....	Valladolid	3.100	
2.250			La Escuela gratuita de párvulos que en el pueblo de Brozas (Cáceres) se costea por el Municipio para que el Ayuntamiento contribuya al sostenimiento del establecimiento aludido.	Cáceres	21.700	
5.251			La Fundación de Santa Cruz de Cervera de Oñate.....	Guipúzcoa	82.500	
5.252			Capellanía de San Manuel y el Santo Ángel de la Guardia para la celebración de misas en la capilla de Nuestra Sra. del Carmen, sita en el barrio de San Saturnino, parroquia de Puelles.....	Oviedo	70.000	
5.253			Escuela de niños de Olmo de Matamorosa	Santander	1.400	
5.254			Escuela instituida en Luances (Santander) por D. Evaristo Piélago Ortiz, D. Manuel y doña Polonia González Piélago.....	Santander	60.000	
5.255			Escuela de Rumorosa, instituida por D. Vicente Pereda.....	Santander	5.500	
5.256			Escuelas de Abionzo, instituidas por D. José Pérez en Arce.....	Santander	4.000	
5.257			Fundación Pósito Nuevo Monte de Piedad de Málaga.....	Málaga	5.700	

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Auxiliares

Número.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
	UN AYUDANTE MAYOR DE PRIMERA CON 10.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL			
1	D. Ramón Miravalles y Alonso.....	Villaviciosa (Oviedo).....	3 Junio 1867.....	6 Marzo 1903.....
	TRES AYUDANTES MAYORES DE SEGUNDA CON 8.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL			
1	D. Luis Jovellar y Cabrera.....	Alcolea de Cinca (Huesca).....	2 Julio 1870.....	6 Marzo 1903.....
2	Diego Ojeda y Burriel.....	Geisa (Zaragoza).....	16 Febrero 1873.....	6 Marzo 1903.....
3	José Mora Aguilar.....	Cabra (Córdoba).....	28 Diciembre 1869....	6 Marzo 1903.....
	CINCO AYUDANTES MAYORES DE TERCERA CON 7.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL			
1	D. Juan José Plaza Faraldos.....	Madrid.....	28 Abril 1868.....	6 Marzo 1903.....
2	José Suárez Barrionuevo.....	Córdoba.....	18 Enero 1862.....	6 Marzo 1903.....
3	Luis Castellanos Vázquez.....	Jerez de los Caballeros (Badajoz).....	8 Mayo 1875.....	6 Marzo 1903.....
4	Toribio López Martínez.....	Yeste (Albacete).....	19 Septiembre 1875...	6 Marzo 1903.....
5	Enrique Menchero y Vaquerizo.....	Cartagena (Murcia).....	13 Octubre 1868.....	6 Marzo 1903.....
	VEINTICINCO AYUDANTES PRINCIPALES CON 6.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL			
1	D. Bernardo Mundina Carreras.....	Castellón.....	3 Marzo 1874.....	6 Marzo 1903.....
2	Joaquín Segarra March.....	Castellón.....	21 Mayo 1872.....	6 Marzo 1903.....
3	Salvador González Romera.....	Almazán (Soria).....	8 Junio 1868.....	6 Marzo 1903.....
4	Antonio Fernández y González.....	Miengo (Santander).....	28 Enero 1871.....	6 Marzo 1903.....
5	Venancio García Azcutia.....	Milmarcos (Guadalajara).....	1 Abril 1875.....	6 Marzo 1903.....
6	Manuel de Barreneche y Almazán.....	Fuencarral (Madrid).....	15 Diciembre 1873....	6 Marzo 1903.....
7	Gonzalo Valera Gálvez.....	Villafeliche (Zaragoza).....	25 Octubre 1864.....	6 Marzo 1903.....
8	Salustiano López Merino.....	Madrid.....	11 Noviembre 1863....	6 Marzo 1903.....
9	Francisco Rubio Medina.....	Ciudad Real.....	28 Mayo 1870.....	6 Marzo 1903.....
10	Juan García Gómez.....	Carrascosa del Campo (Cuenca)	21 Agosto 1869.....	6 Marzo 1903.....
11	José Yagüe Díaz de la Torre.....	Abanilla (Murcia).....	15 Junio 1878.....	6 Marzo 1903.....
12	Ramón Esteve y Portabella.....	Barcelona.....	21 Marzo 1876.....	6 Marzo 1903.....
13	Juan Antonio Roura Viguera.....	Tarragona.....	13 Junio 1861.....	6 Marzo 1903.....
14	Julián Aguilar y Linares.....	Madrid.....	3 Septiembre 1878....	6 Marzo 1903.....
15	Federico Cuenca-Romero Uclés.....	Cabra (Córdoba).....	8 Diciembre 1875.....	6 Marzo 1903.....
16	Antonio Estévez Macías.....	Jerez de la Frontera (Cádiz)...	9 Febrero 1875.....	6 Marzo 1903.....
17	Romualdo García y García.....	Carriles (Granada).....	4 Diciembre 1873....	6 Marzo 1903.....
18	José Jiménez García.....	Alquerías (Murcia).....	11 Junio 1876.....	6 Marzo 1903.....
19	Enrique Meseguer Villalba.....	Murcia.....	28 Abril 1869.....	19 Junio 1905.....
20	Engenio Blanco Errasti.....	Madrid.....	15 Noviembre 1876...	19 Junio 1905.....
21	José Ramón de Saavedra Dorronzero.....	Cádiz.....	6 Mayo 1876.....	19 Junio 1905.....
22	Agustín Megía y Alonso.....	Madrid.....	29 Agosto 1884.....	19 Junio 1905.....
23	Tomás Pera y Roca.....	Tárrega (Lérida).....	16 Febrero 1880.....	19 Junio 1905.....
24	Alberto Fernández Luna Aguilera.....	Almadén (Ciudad Real).....	23 Diciembre 1877....	19 Junio 1905.....
25	Leopoldo Más y González.....	Cangas de Onís (Oviedo).....	6 Septiembre 1878....	19 Junio 1905.....
26	Andrés Garrido Buzo.....	Madrid.....	30 Noviembre 1880....	19 Junio 1905.....
27	Pedro Galera y García.....	Sorbas (Almería).....	13 Marzo 1881.....	3 Agosto 1905.....
	CUARENTA AYUDANTES PRIMEROS CON 5.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL			
1	D. Antonio García Montesinos.....	Pechina (Almería).....	15 Agosto 1880.....	1 Enero 1906.....
2	Juan José Barbado y Aljama.....	Montoro (Córdoba).....	18 Octubre 1879.....	1 Enero 1906.....
3	Julio Sarmiento Muela.....	Madrid.....	30 Octubre 1875.....	1 Enero 1906.....
4	Leonides Nieto Juárez.....	Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).....	22 Abril 1877.....	1 Enero 1906.....

DE FOMENTO

CULTURA Y MONTES.—PERSONAL

Facultativos Ayudantes de Montes

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Julio 1925.....	Activo	Distrito Forestal de Oviedo.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Sexta División H. F. (Zaragoza).....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Zaragoza.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Cádiz.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Madrid.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>
10 Marzo 1924.....	Activo	Acción Social Agraria.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Soria.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Tarragona-Castellón.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Valencia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Soria.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Madrid.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Guadalajara.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Alta Comisaría de España en Marruecos.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Ciudad Real.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Cuenca.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Palencia.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Segovia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Alta Comisaría de España en Marruecos.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Segovia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Cuenca.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Cuarta División H. F. (Madrid).....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Murcia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	Tercera División H. F. (Murcia).....	>
1 Enero 1920.....	Activo	D. F. de Navarra-Vascongadas.....	>
9 Junio 1920.....	Activo	Escuela de Ingenieros de Montes.....	>
8 Julio 1920.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	>
10 Marzo 1921.....	Activo	D. F. de Huesca.....	>
1 Octubre 1923.....	Activo	D. F. de Toledo.....	>
28 Junio 1924.....	Activo	Servicio de Deslindes.....	>
18 Noviembre 1924.....	Activo	Acción Social Agraria.....	>
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Almería.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Granada.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Sevilla.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Segovia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Jaén.....	>

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
Luis Lameyer Martínez	Santander	25 Noviembre 1869	1 Enero 1906
José Caro y Peso	Granada	7 Julio 1882	1 Enero 1906
Antonio Caballero Espín	Bollo (Murcia)	3 Octubre 1880	1 Enero 1906
Diego Valdés Molina	Benejama (Alicante)	28 Julio 1877	1 Enero 1906
Joaquín Valera Conti	Manila (Filipinas)	18 Enero 1881	1 Enero 1906
Eduardo Yusta Hernando	Villasayas (Soria)	13 Octubre 1879	1 Enero 1906
Mariano Cortés y Alonso	Zaragoza	10 Julio 1883	1 Enero 1906
Mariano Magallón y Ubico	León	11 Octubre 1879	1 Enero 1906
Miguel Carrizosa Lorenzo	Montiel (Ciudad Real)	8 Mayo 1876	1 Enero 1906
José Aparicio y Fernández	Ubeda (Jaén)	17 Julio 1881	1 Enero 1906
Ricardo Muro y Robert	Sabiote (Jaén)	21 Agosto 1877	1 Enero 1906
Luis Mateos Ojal	Huesca	2 Marzo 1883	1 Enero 1906
José María Garrido y Pérez de las Bacas	Siles (Jaén)	20 Agosto 1884	1 Enero 1906
Mamuel Peña Fernández	Vivero (Lugo)	13 Septiembre 1881	1 Enero 1906
Ciriaco Rico y Cortés	Burgos	10 Julio 1877	6 Marzo 1906
Manuel Rodríguez López	Ronda (Málaga)	20 Noviembre 1876	29 Marzo 1906
Eufrasio Ruiz y Pérez	Alicante	19 Abril 1878	29 Marzo 1906
Victoriano Salinas Cuéllar	Níjar (Almería)	8 Octubre 1862	29 Marzo 1906
Pedro Esteva Bardia	Catarrin (Lérida)	4 Junio 1867	10 Septiembre 1906
Tomás Fernández Espinosa	Sevilla	2 Mayo 1881	30 Octubre 1906
Enrique O'Kelby y García	Málaga	29 Octubre 1888	80 Octubre 1906
Manuel María Bilbao de Ugarriza	Madrid	30 Enero 1881	15 Enero 1907
Juan Vallejo y Reina	Ronda (Málaga)	26 Junio 1883	15 Enero 1907
Juan Caldeiro Vázquez	Madrid	15 Agosto 1883	21 Mayo 1908
Manuel Martín Duque	Oviedo	12 Septiembre 1887	21 Mayo 1908
Miguel Ramos García	Vilaverde (Madrid)	12 Marzo 1885	21 Mayo 1908
Victor de la Villa y Roldán	Baena (Córdoba)	14 Diciembre 1888	21 Mayo 1908
Julián Mangas y García	Ajfaraz (Zamora)	21 Noviembre 1885	21 Mayo 1908
Vicente Abad Casasempere	Alcoy (Alicante)	15 Octubre 1886	21 Mayo 1908
Pablo Sánchez Valverde Blázquez	Almadén (Ciudad Real)	30 Junio 1881	21 Mayo 1908
Angel López Barrero	Moguer (Huelva)	26 Julio 1881	21 Mayo 1908
Eugenio Muro Roberts	Canena (Jaén)	31 Marzo 1884	21 Mayo 1908
Angel Cuenca Lázaro	Segovia	2 Agosto 1881	21 Mayo 1908
Luis Fernández Almagro	Ubeda (Jaén)	20 Enero 1887	21 Mayo 1908
José Gálvez Robles	Málaga	27 Abril 1877	21 Mayo 1908
Luis Ballarín Arizalaga	Zaragoza	5 Julio 1880	21 Mayo 1908
Salvador Martínez y Marzal	Requena (Valencia)	31 Mayo 1884	21 Mayo 1908
Feliciano Sanz Causín	Zazuar (Burgos)	2 Febrero 1888	21 Mayo 1908

SESENTA Y CUATRO AYUDANTES SEGUROS CON 4.000 PESETAS DE SUELDO ANUAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

D. Adolfo Garro Alonso	Oviedo	31 Mayo 1885	26 Febrero 1909
José Luis Ruiz de Temiño y Pascual	Burgos	22 Junio 1880	26 Febrero 1909
Alfonso Guillén Martínez	Ribadeo (Lugo)	7 Octubre 1883	26 Febrero 1909
Juan Vázquez Mancera	"	"	22 Marzo 1909
Jorge Pastor Valle	"	"	1 Julio 1909
Cristino Corredor de Arana	Madrid	24 Julio 1883	8 Octubre 1909
Amalio Rivas y Nestares	Madrid	15 Junio 1885	29 Noviembre 1909
Manuel Corredor de Arana	Madrid	29 Diciembre 1884	10 Diciembre 1909
Francisco Pedrosa Ruiz	Jerez de la Frontera (Cádiz)	31 Diciembre 1883	12 Enero 1910
Manuel Angulo Bernard	Morón de la Frontera (Sevilla)	12 Febrero 1885	11 Febrero 1910
Alberto Vela de Palacio	Onteniente (Valencia)	7 Octubre 1885	17 Marzo 1910
Enrique López Cortijo	Cartagena (Murcia)	12 Mayo 1886	25 Mayo 1910
José Cuenca Romero y Uclés	Cabra (Córdoba)	5 Octubre 1882	25 Mayo 1910
Gerardo Pérez Gayoso	Orense	7 Marzo 1887	1 Enero 1911
Teodoro Fernández y Martínez	Loxoya del Valle (Madrid)	26 Marzo 1884	1 Enero 1911
Guillermo Saldaña y Vigil	Gijón (Oviedo)	24 Noviembre 1884	30 Diciembre 1911
José Miralves y Marco	Monzón (Huesca)	20 Junio 1889	30 Diciembre 1911
Pedro Sarachaga y Nogales	Ciudad Real	24 Enero 1890	30 Diciembre 1911
Antonio Cibrán Ginot	Cádiz	1 Septiembre 1881	30 Diciembre 1911
Antonio Duplá Aguilar	Zaragoza	28 Marzo 1888	30 Diciembre 1911
Enrique Navarro Descárrega	Ribadeo (Lugo)	21 Mayo 1888	30 Diciembre 1911
Vicente Escolá Tojar	Zaragoza	30 Abril 1887	30 Diciembre 1911
Francisco Domingo Verástegui	Madrid	29 Mayo 1887	30 Diciembre 1911
Severo Flores García	Almadén (Ciudad Real)	25 Octubre 1883	13 Enero 1912
Rafael García de Diego	Soria	20 Agosto 1888	20 Enero 1912
Hilario Casaley y Orellana	Montilla (Córdoba)	12 Agosto 1884	30 Enero 1912
José María de Tapia y Brid	Cartagena (Murcia)	19 Noviembre 1885	30 Enero 1912
José Felices Arcuero	Almería	4 Diciembre 1884	30 Enero 1912
Emilio Granado Blanco	Madrid	20 Febrero 1885	30 Enero 1912
Carlos Vicioso Martínez	Calatayud (Zaragoza)	3 Noviembre 1887	30 Enero 1912
Juan Muro Robert	Canena (Jaén)	8 Diciembre 1889	29 Enero 1912
Antonio Monjé Vaqué	Santander	15 Diciembre 1884	30 Enero 1912
José Romero Trillo	Madrid	8 Enero 1886	30 Enero 1912
Luis Torres Jiménez	Almería	11 Marzo 1887	30 Enero 1912
Francisco de Paula Moyano Gámez	Priego (Córdoba)	12 Febrero 1882	30 Enero 1912
Mariano de la Roca y Fernández	Madrid	21 Noviembre 1888	30 Enero 1912

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo	Consejo Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Segovia.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Quinta División H. F. (Sevilla).....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Segunda División H. F. (Valencia).....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Sevilla.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Soria.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Badajoz.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Burgos.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Cuenca.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Consejo Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Sexta División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Albacete.....	»
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	»	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Ministerio de Fomento.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Málaga.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Cuarta División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Cáceres.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Segunda División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Avila.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Cuenca.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de León.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Acción Social Agraria.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Avila.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Valladolid.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Consejo Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Quinta División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Teruel.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Segunda División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Logroño.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Sevilla-Huelva-Córdoba.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Teruel.....	»
10 Marzo 1921.....	Activo	D. F. de Segovia.....	»
23 Junio 1924.....	Activo	D. F. de Jaén.....	»
18 Noviembre 1924.....	Activo	D. F. de Cádiz.....	»
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Zaragoza.....	»
1 Julio 1925.....	Supernumerario...	»	»
1 Julio 1925.....	Activo	D. F. de Valladolid.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Barcelona.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Burgos.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Valladolid.....	»
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	»	»
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	»	»
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	»	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Jaén.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Pontevedra.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Quinta División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Málaga.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Cuarta División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Guadalajara.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Málaga.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Orense-Lugo.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Guadalajara.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Oviedo.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Canarias.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Ciudad Real.....	»
1 Agosto 1919.....	Supernumerario...	»	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Zaragoza.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Valencia.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Sexta División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Huesca.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Tercera División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Soria.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Marruecos.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Murcia.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Deslindes y Catálogo.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Avila.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Sexta División H. Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Cuenca.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Consejo Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Madrid.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	Consejo Forestal.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Madrid.....	»
1 Agosto 1919.....	Activo	D. F. de Canarias.....	»

Número.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
33	D. Rafael Samaniego Gonzalo.....	Valladolid	3 Septiembre 1888...	30 Enero 1913.....
34	Alfonso de Orueta y Estévez Calderón...	Málaga	12 Julio 1886.....	30 Enero 1913.....
35	Luis Pascual Herrera.....	Málaga	13 Noviembre 1886...	30 Enero 1913.....
36	Mariano Cascajares Gayán.....	La Almunia (Zaragoza).....	6 Octubre 1882.....	14 Mayo 1913.....
37	Segismundo Cereceda Martínez.....	Madrid	20 Mayo 1885.....	29 Agosto 1913.....
38	Ricardo Hermosilla Rodríguez.....	Guadalajara	3 Abril 1887.....	29 Agosto 1913.....
39	Antonio Torres Jiménez.....	Almería	11 Agosto 1890.....	15 Noviembre 1913...
40	Andrés Pérez Pedroviejo.....	Tarazona (Guadalajara).....	10 Noviembre 1880...	13 Diciembre 1913...
41	Lorenzo Torres Serrano.....	Calzada de Calatrava (Ciudad Real).....	12 Agosto 1886.....	13 Diciembre 1913...
42	José María García Escribano.....	Madrid	29 Noviembre 1888...	24 Enero 1914.....
43	Fernando López Morales.....	Ecija (Sevilla).....	3 Julio 1884.....	27 Febrero 1914.....
44	Manuel María de Elías Ripoll.....	Madrid	1 Mayo 1889.....	3 Mayo 1916.....
45	Juan Moreno Lehmkuhl.....	Habana (Cuba).....	8 Marzo 1883.....	30 Noviembre 1916...
46	Mariano Gallardo Sánchez.....	Madrid	5 Marzo 1884.....	30 Mayo 1917.....
47	Alfonso Valero Maestre.....	San Juan de Puerto Rico.....	15 Abril 1887.....	1 Junio 1917.....
48	Francisco Cervantes Gimeno.....	Vera (Almería).....	30 Diciembre 1887...	19 Enero 1918.....
49	José Calatayud Ruiz.....	Jaén	18 Enero 1884.....	11 Febrero 1918.....
50	Juan Ramírez de Cartagena y Marcalda...	Ceuta (Cádiz).....	4 Noviembre 1888...	27 Abril 1918.....
51	Angel Riesgo Ordóñez.....	Cudillero (Oviedo).....	7 Enero 1882.....	6 Julio 1918.....
52	Francisco Alarcón Marticorena.....	Vitoria (Alava).....	28 Enero 1891.....	18 Septiembre 1918...
53	Rodolfo López Lucas.....	Horrubia (Cuenca).....	15 Enero 1898.....	6 Noviembre 1918...
54	Gabriel Vargas Speiser.....	Madrid	1 Febrero 1894.....	6 Noviembre 1918...
55	Andrés Escobar Bardoy.....	Gijón (Oviedo).....	12 Abril 1894.....	23 Noviembre 1918...
56	Juan J. Sáenz de Santa María y Marrón...	Tricio (Logroño).....	24 Junio 1890.....	21 Febrero 1919.....
57	José Aguirre y Rodil.....	Jabuco (Habana).....	7 Enero 1891.....	30 Julio 1919.....
58	Julio Rodríguez Gayoso.....	Madrid	25 Mayo 1892.....	29 Septiembre 1919...
59	Enrique Álvarez Esteban.....	Madrid	5 Octubre 1895.....	23 Octubre 1919.....
60	Dionisio Bermejo Martín.....	Vega de Santa María (Ávila).....	19 Abril 1888.....	1 Enero 1920.....
61	Agustín González Vera.....	Albacete	16 Mayo 1886.....	9 Junio 1920.....
62	Antonio Ruiz de Elvira y Benavente.....	Manzanares (Ciudad Real).....	25 Julio 1891.....	8 Julio 1920.....
63	Angel Hernando Sastre.....	Sigüenza (Guadalajara).....	2 Noviembre 1889...	8 Agosto 1922.....
64	Eduardo Castiñeira Alfonso.....	Córdoba	6 Septiembre 1891...	28 Agosto 1922.....
65	Eduardo Anaya Pérez.....	Cazorla (Jaén).....	7 Agosto 1891.....	10 Marzo 1923.....
66	Jaime Barrachina Almela.....	Gerona	27 Junio 1896.....	9 Septiembre 1923...
67	Diego Segura Castillo.....	Vera (Almería).....	2 Mayo 1889.....	14 Abril 1924.....
68	Arturo García y Díaz.....	Grado (Oviedo).....	11 Abril 1893.....	30 Junio 1924.....
69	Pedro Hernández Ramos.....	Madrid	2 Agosto 1904.....	6 Febrero 1926.....
70	Ignacio Busca Gabilondo.....	Madrid	19 Mayo 1904.....	15 Febrero 1926.....
71	Francisco Loriga y Undabeitia.....	Madrid	13 Febrero 1903.....	19 Agosto 1926.....
ASPIRANTES CON DERECHO A INGRESO EN EL CUERPO				
72	D. Eusebio Maynar y Duplá.....	Zaragoza	23 Febrero 1896.....	>
73	Salvador Gómez Arteché.....	Bañares (Logroño).....	9 Noviembre 1895...	>
74	Enrique Valdés López.....	Javierrelatre (Huesca).....	22 Septiembre 1900...	>
75	Leandro Rivero Iñiguez.....	Ribafrechos (Logroño).....	29 Mayo 1904.....	>
76	Bernabé Torres Herrera.....	Jimeno (Jaén).....	24 Abril 1904.....	>
77	Jacinto Coello Salamero.....	Velilla de Cinca (Huesca).....	17 Febrero 1901.....	>
78	Ignacio Arana Angulo.....	Medina de Pomar (Burgos).....	26 Diciembre 1903...	>
79	Carlos Serrano Playa.....	Barcelona	21 Marzo 1904.....	>
80	Julián González Calera.....	Bilbao (Vizcaya).....	16 Febrero 1897.....	>
81	Julián Guijarro Jiménez.....	Minaya (Albacete).....	6 Diciembre 1900.....	>
82	Francisco Poutereux González.....	Guadalajara	18 Abril 1904.....	>

5.625

GALLARDO VIDAL, Emilio, alias "Chicuelo"; hijo de Salvador y de Emilia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por estafa, causa número 58 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, Secretaría del Sr. Moreno, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5813

5.626

GARCIA CABRALES, Ponciano; de veinticuatro años, soltero, relojero, natural de Guijo, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue por robo bajo el número 91 de 1925, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

5833

5.627

GONZALEZ, Antonio; al parecer de nacionalidad portuguesa, de estatura baja, delgado, moreno, con un poco de bigote negro, viste traje negro y usa gorra de visera color claro; procesado en sumario número 100 del corriente año sobre hurto de un traje; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificado del auto de procesamiento, dictado en el referido sumario, y constituirse en prisión.

5823

5.628

HERNANDEZ SANDOVAL, Angel (a) "Angelillo"; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo en causa número 194 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, Secretaría del Sr. Hernández, bajo apercibimiento de rebeldía.

5849

5.629

LACASA RODRIGUEZ, Miguel; natural de Madrid, de estado casado, profesión camarero, de veinticuatro años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 58, primero, segunda; procesado por expedición de billetes del Banco de España falsos; comparecerá en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, a fin de constituirse en prisión, la que le ha sido decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5827

5.630

LUENGO ALBERCA, Constantino; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto, causa número 392 de 1927; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5839

5.631

MATA RODRIGUEZ, Bernarda Regina, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, florera, hija de Felipe y Bárbara, natural de Salamanca, ambulante, y Angela Pardo Moreno, de cuarenta y ocho años de edad, casada, florera, hija de Antonio e Isabel, natural de San Pedro de la Torre, cuyo paradero se ignora; procesadas en causa que se les sigue con el núm. 3 de 1927 por hurto, en el Juzgado de Zamora; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Zamora a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional, apercibidas de ser declaradas rebeldes.

5859

5.632

MORENO SALIDO, Joaquín; hijo de Juan y de María de los Dolores, natural de Montemayor, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5840

5.633

MOYA CUENCA, Francisco; natural de Benamargosa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Francisco y María, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por juegos prohibidos, en causa número 119 de 1925; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5825

5.634

NAVARRO GARCIA, Demetrio; de estatura muy baja, delgado, bigote pequeño negro, ojos negros, muy moreno, cuyo domicilio y actual paradero se ignoran, y Agustín Navarro García, de estatura regular, metido en carnes, muy moreno, bigote negro, recortado, viste pantalón de tela azul a listas blancas, chaqueta pana lisa vieja, chaleco remendado, camisa blanca, alpargatas ídem, los cuales se encontraban en Puertollano el 20 de Enero último, procesados en causa núm. 9 de 1927 por disparo de armas de fuego y lesiones; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo

para notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y demás diligencias subsiguientes, y se constituyan en prisión provisional sin fianzas, apercibidos de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

5838

5.635

OLIVARES PEREZ, Macario; de diecisiete años, soltero, natural de San Martín de la Vega, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares a ser reducido a prisión, en causa que se le sigue por robo, bajo el núm. 91 de 1925, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

5831

5.636

ROSALES MORALES, Aurelio; hijo de Manuel y de Angela, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión dulcero, de treinta y cinco años, vecino de dicha ciudad, en la barriada de Burón, frente a Victoriano; procesado por lesiones, en el sumario 148 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Vicente, de dicha capital, para constituirse en prisión.

5857

5.637

SEMPERE RECO, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en Onteniente, Posada Nueva, número 2; procesado por corrupción de menores, sumario número 131 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Norte, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

5811

5.638

TAMAYO MARTINEZ, Celedonio; de unos treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto bajo el número 223 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, Secretaría del Sr. Hernández.

5848

5.639

ADILLON GRIABALL, Joaquín; hijo de Agustín y de Joaquina, natural de Aler (Benabarre), provincia de Huesca, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción ninguna; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su des-

tino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el Batallón de montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927. El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez. JG—3195

5.640

ARANDA CUENCA José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Albaurín de la Torre, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, de profesión comercio, sin que consten sus señas personales ni particulares; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Extremadura, número 15, D. Huberto Méndez del Valle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Algeciras, 28 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Huberto Méndez. JG—3142

5.641

ARRASATE GOTTIA, Juan; hijo de Juan y de Florentina, domiciliado últimamente en Pedernales (Vizcaya); comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de Marina de Bermeo, para recibirle declaración indagatoria en la causa que se instruye contra el mismo por el supuesto delito de deserción mercante, apercibiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Bermeo, 5 de Junio de 1927. José C. Rabanillo. JM—3190

5.642

BELAUSTEGUI, Timoteo; hijo de Juan y de Eugenia, domiciliado últimamente en Ibañanguelúa (Vizcaya); comparecerá en término de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de Marina de Bermeo, para recibirle declaración indagatoria en la causa que se instruye contra el mismo por el supuesto delito de deserción mercante, apercibiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Bermeo, 3 de Junio de 1927.—José C. Rabanillo. JM—3148

5.643

CARDERO AUTEBO, Manuel; hijo de Manuela, natural de La Baña, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de

esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 3 de Junio de 1927.—Enrique Meneses. JG—3172

5.644

CARRERAS VAZQUEZ, Benjamín; hijo de Antonio y de Emilia, natural de La Gudiña, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, estatura 1,545 metros, oficio jornalero, estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1927. El Juez instructor, Ignacio Olavide. JG—3155

5.645

GASTANEIRA GARCIA, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Tavestre, provincia de La Coruña, vecindado en Traxo, Juzgado de primera instancia de Ordenes, provincia de La Coruña, Zona de Reclutamiento de Betanzos, nació en 28 de Enero de 1890, de oficio labrador, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, cuyas señas particulares y demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor eventual de la Capitanía general de la séptima región, D. Gregorio Gómez Caminero Marqués, residente en Valladolid, plaza de Santa Brígida, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde en el expediente que con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo se le sigue, y en el que se le procesa por la falta grave de deserción.—Valladolid, 30 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Gregorio Gómez Caminero. JG—3179

5.646

GENICACELAYA BILBAO, Ignacio; hijo de Juan y de Jesusa, domiciliado últimamente en Mendata (Vizcaya); comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar, Juez instructor de Marina de Bermeo, para recibirle declaración indagatoria en la causa que se le instruye contra el mismo por el supuesto delito de deserción mercante, apercibiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—

Bermeo, 5 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José Corral. JM—3120

5.647

CEREZO BULL, Joaquín; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Bollaña, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojo castaños, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y aire marcial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, núm. 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, núm. 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927. El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez. JG—3102

5.648

CERVANTES SEGADO, Tomás, hijo de Tomás y de María, natural de Pozo Estrecho, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros, y señas personales desconocidas, domiciliado últimamente en Lyon (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 48, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor, D. José Gómez Martínez Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Guadalajara, número 20, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 31 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez. JG—3196

5.649

CUNDINES VILAS, Manuel; hijo de José y de María, natural de Arantón, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 30 de Mayo de 1927. El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—3176

5.650

CUNELLAS PUIGORIAL, Godofredo; hijo de Godofredo y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González-Anto Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo

apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González-Añejo.

JG—3165

5.651

DIAZ GARCIA, Buenaventura; hijo de Alonso y de Encarnación, natural de Traspesña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Traspesña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 30 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—3157

5.652

DURAN ALVAREZ, Antonio; hijo de Manuel y de Ana, natural de Jerez de la Frontera, Ayuntamiento de Idem, provincia de Cádiz, nació en 13 de Abril de 1900, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, su religión católica apostólica romana, su estado soltero, estatura 1.600 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color moreno; señas particulares: presenta tatuajes en el pecho y ambos brazos; en la parte izquierda del pecho se encuentra grabada una mano con un puñal agarrado y cicatrices pequeñas en la cara, cuello y pecho; procesado por quebrantamiento de prisión; comparecerá ante el Capitán D. Ramiro Llamas del Toro, Juez instructor de Tetuán, residente en el Campamento general, bajo apercibimiento de que de no ejecutarse dentro del término de treinta días será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Llamas.

JG—3183

5.653

ELJO RODRIGUEZ, Ceferino; hijo de Santiago y de Manuela, natural de Edrados, Ayuntamiento de Jove, partido judicial de Vivero, provincia de Lugo, de treinta años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1.580 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—3181

5.654

FERNANDEZ FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Ruperto y de Gerarda, natural de Piedrafita, provincia de León, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, estado soltero, domiciliado últimamente en Piedrafita, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—3153

5.655

FERNANDEZ LAMAS, Ramón; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1.621 metros, jornalero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Javier González-Mozo Casvignón, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Javier González.

JG—3184

5.656

FERNANDEZ SANCHEZ, José Antonio; hijo de Bartolomé y de Soledad, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Guadalupe, número 20, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 1 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—3198

5.657

FONT GIMENO, Emilio; hijo de Emilio y de Dolores, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: un metro 602 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas negras, ojos idem, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción fácil, señas par-

ticulares una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Valls (Tarragona), procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Onto Sancho en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—3160

5.658

FREAZA FONTAN, Raimundo; hijo de José y de Mercedes, natural de Toulón, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de 1.600 metros de estatura, de oficio labrador, estado soltero, domiciliado últimamente en Toulón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo, número 148, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—3154

5.659

FUENTE GUTIERREZ, Marcial; hijo de Antonio Angel y de Consuelo, natural de Villarín de Campos, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1.720 metros de estatura, soltero, jornalero, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz regular, boca regular, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, y sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Toro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Castro, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—3185

5.660

GARCIA AGRAMONTE, Francisco Roque; procesado en causa que le siga por el delito de estafa; natural de Cascante, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos y cejas negros, barba nascente, color moreno, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá en término de treinta días

ante el Juez instructor permanente de la Capitanía General de la quinta Región, Comandante de Caballería, don Antonio Santos Ortega, en este Juzgado, Cuartel de Hernán Cortés, de esta ciudad.—Zaragoza, 30 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Santos.

JG—3180

5.661

GARCIA CANGELO, Manuel; hijo de Angel y de María, natural de Meirama, Ayuntamiento de Cereceda, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de La Coruña, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Beizanzos para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23. D. Manuel Bartolomé Aldar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 28 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Manuel Martelomé Aldar.

JG—3173

5.662

GARCIA GARCIA, José Antonio; hijo de José y de Encarnación, natural de Cadavos, Ayuntamiento de La Mezquita, provincia de Orense, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 28 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—3178

5.663

GARCIA GIL, Bernardo; hijo de Antonia, natural de Cepeda de la Sierra (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, de 1.600 metros de estatura, pelo castaño, frente regular, cejas negras, ojos castaños, nariz pequeña, boca chica, barba ancha, color sano, tiene una cicatriz de siete centímetros de longitud, aproximadamente, sobre la ceja derecha, domiciliado últimamente en Béjar, calle de Barrionella, número 60, y procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa 377 de 1924. Teniente Auditor de segunda clase don Mariano Moneu y Cereceda, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde.—Barcelona, 1.º de Junio de 1927.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3185

5.664

GARCIA MARTINEZ, Juan; hijo de Ginés y de María, natural de Huércal-

Overa (Almería), de veintidós años, estatura 1,570 metros, jornalero, soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, núm. 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Guadaluajara, núm. 20, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 1.º de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—3199

5.665

GAYOL FERNANDEZ, José Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Castropol, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, soltero, dependiente de comercio, domiciliado últimamente en América, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Luis Orduña López, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Luis Orduña.

JG—3186

5.666

GOYENECHEA URESTI, Sabino; hijo de Guillermo y de Anastasia, domiciliado últimamente en Bermeo; comparecerá en término de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de Navío de la escala reserva auxiliar, Juez instructor de Marina de Bermeo, para recibir declaración indagatoria en la causa que se instruye contra el mismo por el supuesto delito de deserción mercante, apercibiéndole que de no verificar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Bermeo, 3 de Junio de 1927.—El Juez instructor, José Corral.

JM—3146

5.667

GRAU PINOL, José; hijo de José y de Cinta, natural de Arcó, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, estatura 1,667 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por fallar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 3 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José González.

JG—3163

5.668

HERNANDEZ, José; hijo de padre desconocido y de Carmen, natural de Madrid, distrito de la Inclusa, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura 1,540 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca regular, barba nascente, con una cicatriz en el pómulo izquierdo, domiciliado en Madrid; procesado por varios delitos de deserción y comunes; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40, D. Julián García Claver, en el Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Madrid, 3 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Julián García Claver.

3169, 3170 y 3171

5.669

IRANEZ CARDONA, Pascual; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Jabel, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, estatura 1,626 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos azules, nariz mediana, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por fallar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—3166

5.670

ISPIZUA AGUIRRE, Enrique; hijo de Cesáreo y de Cándida, domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya); comparecerá en término de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante D. José Corral Rabanillo, Juez instructor de Marina de Bermeo, para recibir declaración indagatoria en la causa que se instruye contra el mismo por el supuesto delito de deserción mercante, apercibiéndole que de no efectuar su presentación dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Bermeo, 3 de Junio de 1927.—José C. Rabanillo.

JM—3146

5.671

ITURBE ARIOLA, Martín; hijo de Juan José y de Dominica, domiciliado últimamente en Ibarraqueitia (Vizcaya); comparecerá en término de treinta días, contando a partir de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante D. José Corral Rabanillo, Alférez de navío de la escala de

reserva auxiliar, Juez instructor de Marina de Bermeo, para recibirle declaración indagatoria en la causa que le instruye contra el mismo por el supuesto delito de desertación mercante, precebiéndole que de no verificar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Bermeo, 3 de Junio de 1927.—José C. Rabanillo.

JM—3147

5.672

LESCUDUARTE CARRETERO, Emilio; hijo de Manuel y de Araceli, natural de Ohanes, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,644 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba escasa, domiciliado últimamente en Ohanes, provincia de Almería; se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de costa número 3, D. Carlos Avalos Forquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 31 de Mayo de 1927.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—3192

5.673

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Magasos, Ayuntamiento de Vivero, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en la Plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol a 30 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Santiago Vez Quijano.

JG—3159

5.674

LLABERIA RAMS, Felipe; hijo de José y de Josefa, natural de Batea, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Batea; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleo Sandoval, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria. Gerona a 3 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—3164

5.675

MARTINEZ ALMANSA, Afilano; hijo de Secundino y de Manuela, natural de Villar, provincia de León, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Antonio Martínez Sastre, Teniente de Artillería, con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—3183

5.676

MOTIRAY, Teodoro; hijo de Julio y de Margarita, cuyo segundo apellido no se expresa, así como los antecedentes que ordena se inserte la Real orden de 20 de Mayo de 1910, y que son omitidos en la presente requisitoria por no haberlos manifestado al filiarse en la Legión el interesado, natural de Kunhegyes (Hungria), de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; domiciliado hasta Agosto de 1926 en Ceuta (Cádiz); procesado por el delito de abandono de servicio; comparecerá en el término de treinta días a partir de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, ante el Sr. Juez instructor de la quinta Bandera de la Legión, Teniente D. Blas Moreu Berbedes, bajo apercibimiento de que si no presentarse será declarado en rebeldía.—Yeiba, 14 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez, Blas Moreu Berbedes.

JG—3177

5.677

NAVARRO HERNANDEZ, Juan; domiciliado últimamente en Ceuta, Callejón del Cebollino, provincia de Cádiz; comparecerá en término de veinte días, a contar de la fecha de la inserción de esta citación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, ante el Comandante Juez instructor D. Maximiano Albarrán Santos, con destino en la Zona de Reclutamiento y Reserva de Avila, número 39, residente en la plaza de Avila, con el fin de practicar diligencias en las que se instruyen con motivo del atropello con un carro de la Academia de Intendencia al paisano Isaac Jiménez Hernández.—Avila, 29 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Maximiano Albarrán Santos.

JG—3148

5.678

PEREZ ANIDO, Antonio; hijo de Valentín y de Josefa, natural de Irijoa, provincia de Coruña, de veintisiete años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos; núm. 98, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández Cines, Coman-

dante de Infantería, con destino en el Regimiento de España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 28 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Antonio Hernández.

JG—3168

5.679

PINOL ROIGE, Isidro; hijo de Domingo y de María, natural de Lloá, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba regular, boca ídem, color sano, frente pequeña, aire marcial, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González-Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 3 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González.

JG—3183

5.680

RABAL RABAL, Rufino; hijo de José y de Pilar, natural de Ulla (Guasca), provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,716 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, número 68, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—3194

5.681

REQUENA SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y de Teodosia, natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, profesión bracero, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, núm. 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor D. Agustín Sifre Carbonell, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ceuta, 20 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Agustín Sifre.

JG—3152

5.682

ROBREDO GOMEZ, Benjamín; hijo de Teodoro y de Ramona, de veinte

años de edad, de estado soltero, natural y vecino de Bilbao, calle barrio la Cruz, núm. 23, profesión marino, cuyas señas personales son: cuerpo, frente, nariz y boca regulares, ojos castaños, cejas y pelo negros, color sano y sin barba ni señas particulares, procesado por haber desertado del vapor mercante español "Yandio-la"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa de mención en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, 28 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, José Viguera y Gómez. JM—3149

5.683

RODRIGUEZ LOPEZ, Calixto; hijo de Calixto y de Matilde, natural de Regueira, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Regueira y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balanzo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado militar permanente de la octava región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 28 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—3138

5.684

ROLDAN RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Nicolás y de María Dolores, natural de Carcabuey (Córdoba), soltero, se ignora su profesión, de veintitrés años de edad, señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Carcabuey, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá antes de transcurridos treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán don Guzmán González González, Juez instructor del Regimiento Infantería Córdoba, número 10, de guarnición en Granada, advirtiéndole que de no comparecer, será declarado rebelde.—Granada, 30 de Mayo de 1927.—El Capitán Jue instructor, Guzmán González. JG—3167

5.685

SALES SALES, Francisco; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cati, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero agrícola, de veintidós años de edad, de 1,700 metros de estatura, domiciliado últimamente en Cati, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—

Castellón, 30 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Vicente Tellado.

JG—3151

5.686

SALES SALES, Miguel; hijo de Francisco y Antonia, natural de Cati, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión agrícola, de veintidós años de edad, de 1,650 metros de estatura, domiciliado últimamente en Cati, encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tetuán, número 45, D. Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 30 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—3150

5.687

SANCHEZ SANCHEZ, Bartolomé; hijo de Francisco y de María, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,595 metros, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. José Gómez Martínez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Guadalupe, número 20, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 1.º de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Gómez.

JG—3197

5.688

SANDIER RODRIGUEZ, Emilio; hijo de David y de Rosa, natural de La Peroja, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Peroja, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 103, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JG—3156

5.689

SERRAHIMA GAVALDA, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Constantí, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Constantí, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el señor Juez don Juan González Anleo Sandovai en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciu-

dad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 30 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JG—3161

5.690

SOTO CUERVO, José Joaquín; hijo de Constantino y de Oliva, natural de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de 1,700 metros de estatura, soltero, dependiente de comercio, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Francisco Vázquez Pereira, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Francisco Vázquez.

JG—3182

5.691

VALLES ESPADA, José; hijo de José y de Pascuala, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, pelo castaño, 1,618 metros de estatura, tiene barba y ojos castaños, color moreno, domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por el delito de desertación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Juan José de Jáuregui y Gil Delgado, con destino en la Escuela de Aeronáutica Naval, en la inteligencia que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Juan José de Jáuregui.

JM—3144

5.692

BARRIO CUELLE, Benjamín; hijo de Vicente y de Dolores, natural de Robledo, Ayuntamiento de Robledo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 1.º de Junio de 1927.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—3228

5.693

BRUALLA OLACIA, Andrés; hijo de Domingo y de María, natural de Perarúa, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,500 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, afro

marcial, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastrá, núm. 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el batallón de Montaña La Palma, núm. 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—3216

5.694

CALERO MOSCOSO, Mariano; hijo de Mariano y de Rita, natural de Anlequera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, de veintidós años de edad, estatura 1,582 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—3229

5.695

CAPARROS JEREZ, Alonso; hijo de Sebastián y Angela, natural de Garrucha, de estado soltero, profesión marinerero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo cretando, ojos melados, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color sano, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por delito de desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Garrucha, y de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 4 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—3209

5.696

CASTRO GARRIDO, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Ablanedo, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento del Príncipe, núm. 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—3228

5.697

CORREA CÁZORLA, Antonio; hijo de Antonio y de Dorotea, natural de San Bartolomé, provincia de Canarias, de treinta y un años de edad, estatura 1,595 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en el regimiento de Infantería de

Tenerife, número 64; comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Cuerpo, ante el Juez instructor D. Vicente Saavedra Togados, Teniente de Infantería, con destino en el regimiento Infantería de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Vicente Saavedra.

JG—3218

5.698

FERNANDEZ FERNANDEZ, Felipe; hijo de padres desconocidos, natural de Carboneras, de estado soltero, profesión marinerero, de veintisiete años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color moreno, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Agua Amarga; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina del distrito de Garrucha, y de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 4 de Mayo de 1927.—Rafael Soto.

JM—3206

5.699

FOTEIA GONZALEZ, Ramón; hijo de Francisco y Cecilia, natural de Enzas, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—3236

5.700

GARCIA NAJAS, Melchor; hijo de Melchor y de María, natural de Garrucha, de estado soltero, profesión marinerero, de veinticinco años de edad, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina del distrito de Garrucha, y de no hacerlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 4 de Mayo de 1927.—Rafael Soto.

JM—3208

5.701

GARCIA PERERA, Cristóbal; hijo de Juan y de María, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión tabaquero, de veintiséis años de edad, estatura 1,688 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez, Pompeyo Galindo.

JG—3219

5.702

GARCIA SANCHEZ, Félix; hijo de Zeilo y de Eustaquia, natural de Sancholella, provincia de Salamanca; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—3231

5.703

GARCIA SANCHEZ, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Carboneros, de estado casado, profesión marinerero, de treinta y ocho años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: cuerpo regular, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos; domiciliado últimamente en Carboneros, procesado por desertión de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería Marina y Ayudante Militar de Marina del distrito de Garrucha; y de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 4 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—3204

5.704

GONZALEZ SISO, Antonio; hijo de José y Josefa, natural de Sallas, Ayuntamiento de Rois, provincia de Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento

lo que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.

JG—3237

5.705

HERNANDEZ MUNOZ, Jesús; hijo de Feliciano y Juliana, natural de Real de San Vicente (Toledo), de veintidós años de edad, de 1,650 metros de estatura, domiciliado últimamente en el pueblo de Real de San Vicente y sujeto a procedimiento por falta a concentración en la Caja de Recluta de Tánvera, número 6, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Madrid, ante el Sr. Juez instructor D. Carlos Pozzi y López de Requena, teniente del Regimiento Húsares de Pavía, 26 de Caballería, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 8 de Junio de 1927.—El Teniente Juez instructor, Carlos Pozzi.

JG—3220

5.706

LOPEZ MARTINEZ, José María; hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión delineante, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, boca grande, barba poblada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurtos y falsificación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Mayo de 1927. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez.

JG—3224

5.707

LLISTUSELLA FERREIRO, Juan; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Castelló de Ampurias, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión agricultor, cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz pequeña, boca grande, barba regular, domiciliado últimamente en Gerona, a quien se sigue expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, núm. 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 27 de Mayo de 1927.—El Comandante Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—3227

5.708

MAYONS FERRER, Francisco; hijo de José y de María, natural de Ger-

mentera (Balears), profesión marinero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Pedro Ramonell, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Pedro Ramonell.

JG—3202

5.709

MAZANA LANEAU, Gabriel; hijo de Ramón y de Raimunda, natural de Santa Liestra, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, producción regular, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, núm. 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el batallón de Montaña La Palma, núm. 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927. El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—3212

5.710

MERINO MARTINEZ, Cipriano; hijo de Jacinto y de Emilia, natural de Orzanilla, Ayuntamiento de idem, provincia de León; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1.º de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—3230

5.711

MOYANO BUIZ, Juan; hijo de Francisco y de Marcelina, natural de Martos, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1,564 metros; domiciliado últimamente en en Martos (Jaén), a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Batallón Montaña Lanzarote, número 9, don Carlos Iniesta Cano, residente en Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 31 de Mayo de 1927.—El Alférez Juez instructor, Carlos Iniesta Cano.

JG—3229

5.712

NUNEZ CAMPOY, Juan; hijo de Juan y de Jerónima, natural de Ga-

rucha, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada, particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos; domiciliado últimamente en Garrucha; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha, y de no hacerlo será declarado en rebelde, día, parándole los perjuicios por la ley.—Garrucha, 4 de Mayo de 1927. El Juez instructor, Rafael Soto.

JM—3207

5.713

OJEDA OTERO, Angel; hijo de Ramón y de Aurelia, natural de Prales, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comercio, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón a 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez.

JG—3225

5.714

PABON FUMANAL, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Cebollero Santa Liestra, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo trigüño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción regular, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—3211

5.715

PARDO DOMINGUEZ, Enrique; hijo de José y de Carmen, natural de Quintanilla, Ayuntamiento de San Orento, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Quintanilla, provincia de La Coruña, encartado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Real-

miento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—3223

5.716

PLAZA BARRAU, Joaquín; hijo de Mariano y de Ramona, natural de Chia, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,680 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz y barba regulares, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—3213

5.717

QUINTANS SUAREZ, P. J. J. J.; hijo de Modesto y de Rosa, natural del Lugar de Devesa, Ayuntamiento de Cacheira, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en el Lugar de Devesa, provincia de La Coruña, y encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Mayo de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas.

JG—3222

5.718

REQUENA GARCIA, Ramón; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Carboneras, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo erciendo, ojos melados, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, señas particulares no tiene, ignorándose el traje que usaba el día de autos, domiciliado últimamente en Agua Amarga, y procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, D. Rafael Soto Reguera, Comandante de Infantería de Marina Ayudante militar de Marina del distrito de Garrucha, y de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole los perjuicios señalados por la ley.—Garrucha, 4 de Junio de 1927.—Rafael Soto.

JM—3205

5.719

RODRIGUEZ QUINTANA, Antonio; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Teror, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Teror y sujeto a ex-

pediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor D. Vicente Pelegero Lores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 24 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Vicente Pelegero.

JG—3217

5.720

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Cristosende, provincia de Orense, de veintidós años de edad, sus señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Cristosende y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Andrés Vázquez Agilda, Teniente de Artillería con destino en el quince Regimiento ligero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra 29 de Mayo de 1927.—El Juez instructor, Andrés Vázquez.

JG—3235

5.721

RUBIO RIESGO, Inocente; hijo de Evaristo y de Antonia, natural de Felgueras, Ayuntamiento de Cendillero, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—3233

5.722

SANTAFE VINSALES, Santos; hijo de Antonio y Agueda, natural de Frajen, provincia de Huesca de veintidós años de edad, de 1,600 metros de estatura domiciliado últimamente en Santiago de Esteso, 391 (Buenos Aires), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de tres meses ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Julio Castro.

JG—3226

5.723

SIERRA NACENTA, José; hijo de Antonio y de Manuela, natural de la Puebla de Castro (Huesca), de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: 1,600 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos nar-

dos, nariz grande, poca barba, boca grande, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de tres meses ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia, número 19, D. Julio Pastor Muñoz, de guarnición en Jaca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—3210

5.724

SUAREZ GUTIERREZ, José; hijo de Eloy y de Consuelo, natural de San Pedro, Ayuntamiento de Cenclero, provincia de Oviedo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. José Bringas de la Bodega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 1 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, José Bringas.

JG—3232

5.725

TELLECHEA BAZTARRICA, Martín; hijo de Juan José y de Práxedes, natural de Erasun, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz afilada, boca grande; domiciliado últimamente en Erasun, provincia de Navarra; procesado por faltar a concentración a la Caja de Pamplona; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Andrés Aya Burguet, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 2 de Junio de 1927.—Andrés Aya.

JG—3234

5.726

VILA CORTES, Florencio; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Santa Liestra, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poca, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el Batallón de montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—3214

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.